



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

25 de junio de 2024

15ª Reunión – 15ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

ARJONA, Gerónimo Avelino

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

BIELLA CALVET, Bernardo José

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo

DURAND CORNEJO, Guillermo
Mario

ESTEBAN, Juan José

EXENI ARMIÑANA, Omar

FARFÁN, Adriana Soledad

FRISOLI, María Cristina

GALLEGUILLOS, Griselda Edith

GAUFFÍN, José Miguel

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JORGE DE LA ZERDA, Carlos

Ignacio

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María del Socorro

MENDAÑA, Luis Gerardo

MILLER, Mirtha Esther

MONTEAGUDO, Matías

OLIVA, Sergio Gerardo

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PAREDES, Gladys Lidia

PAZ, Javier Marcelo

PAZ, Manuel Norberto

PEÑALBA ARIAS, Patricio

RALLÉ, Germán Darío

RIQUELME, Teodora Ramona

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos

Francisco

SAICHA IBÁÑEZ, María
Verónica

SECO, Claudia Gloria

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel

Alejandro

SIERRA, Sofía

TAIBO, Antonio Nicolás

TAPIA, Ernesto Rosario

TARANTO, David

VALENZUELA GIANTOMASI,

Adrián Alfredo

VARGAS, Héctor Raúl

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del

Socorro

AUSENTES CON AVISO

CHAUQUE, Enzo Hernán

PARRA RUIZ DE LOS

LLANOS, Néstor Eduardo

RESTOM, Jorge Miguel

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

T.01 mgc

- En Salta, a los 25 días del mes de junio de 2024, a la hora 16 y 40’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 15ª Reunión, 15ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Luis Fernando Albeza y a la señora diputada Isabel Marcelina De Vita, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Luis Fernando Albeza y la señora diputada Isabel Marcelina De Vita, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión homenaje celebrada el 12 de junio de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión homenaje celebrada el 12 de junio de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señor presidente.

La ciencia y la tecnología representan un campo fundamental para el desarrollo de la Provincia y del país. El aprendizaje de la robótica sustentando en la programación es necesario para introducir a los alumnos en la comprensión de las interacciones entre el mundo físico y virtual.

Luciano Bustamante Frías e Ignacio Sosa Miranda forman parte del equipo nacional, en la categoría Rescate Simulado, que competirá en el certamen internacional RoboCup 2024 que se realizará en Países Bajos.

Para todos los salteños es un orgullo, primero porque ellos pasaron por un certamen nacional donde quedaron como únicos representantes del país y segundo porque muy pronto nos van a representar a nivel mundial.

Sé del gran esfuerzo del Instituto de Innovación y Tecnología Aplicada, de sus familias, de los estudiantes y creo que hoy, una vez más, queda demostrado que la educación es la llave del futuro de nuestros niños y jóvenes.

Como representantes de los vecinos de Rosario de Lerma y como legislador provincial, quiero agradecer a estos jóvenes estudiantes y desearles el mayor éxito en la RoboCup 2024.

Nada más, señor presidente.

- Se lee la Resolución Nº 239.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y al autor del proyecto, diputado Antonio Nicolás Taibo, a hacer entrega del presente reconocimiento a los jóvenes Ignacio Nicolás Sosa Miranda y Luciano Emanuel Bustamante Frías.

- Así se hace.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y el autor del proyecto, señor diputado Antonio Nicolás Taibo, hacen entrega de la Resolución Nº 239 enmarcada a los estudiantes Ignacio Nicolás Sosa Miranda y Luciano Emanuel Bustamante Frías, respectivamente. *(Aplausos)*
- Se toma la foto respectiva.
- Tras lo cual, los homenajeados proceden a tomar asiento. . . .

T.02 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

Con mucho orgullo quiero reconocer a un artista del departamento Rivadavia, al señor Christian Herrera, nacido el 12 de octubre de 1974 en Coronel Juan Solá, Morillo, su madre –quien está presente– es doña Marina Isabel Rodríguez, su padre fue Hugo René Herrera. Él inició sus estudios en su querido pueblo y cuando cursaba el 3º grado de primaria tuvo su primer contacto con la música, esas melodías fueron el punto de partida que marcó su camino musical. A los 20 años se radicó en Tucumán para emprender una carrera universitaria; a los 26 fundó un grupo con jóvenes músicos llamado “La Bandada”; tuvo la oportunidad de relacionarse con talentosos artistas simoqueños, entre ellos, Manuel Sija, juntos conformaron el grupo “Matacos”, donde la voz de Christian impulsó su estilo y el sello particular en la música.

Luego de todo este camino como artista, con un conjunto que ya tenía una referencia importante, tomó la posta de su padre, Hugo Herrera, para hacer de Morillo ‘la cuna de la solidaridad’, aportando su granito de arena con el propósito de mejorar la calidad de vida de los niños. Una pequeña fiesta organizada hace años se convirtió en el evento más significativo y convocante de su pueblo. Este año se celebró la 19ª edición del festival “Morillo Canta por los Niños”.

Christian con un grupo de amigos, médicos solidarios, recorren el departamento, en especial el municipio Coronel Juan Solá, visitando las comunidades de los pueblos originarios, brindándoles atención médica y un sinfín de cosas; también promueven diferentes actividades deportivas para los niños y jóvenes.

Asimismo, nos tiene acostumbrados a verlo sobre el escenario compartiendo grandes eventos con los chicos, lo cual es de suma importancia porque desde la música contribuye con la gente del lugar donde nació, por eso al principio dije que rendía este

homenaje con mucho orgullo porque a pesar de ser el ‘rinconcito’ de la Provincia, del país, de la triple frontera con Bolivia y Paraguay, en algún...

T.03 srp

(Cont. Sr. Balderrama).- ...en algún momento nuestro departamento fue noticia nacional por las inundaciones, por las grandes problemáticas e inclusive por la muerte de niños.

Insisto, con mucho orgullo digo que Christian Herrera tiene una mirada especial para con nuestros chicos y jóvenes, por eso colabora con su granito de arena.

Junto a mis pares nos organizamos para resaltar estos valores. Seguramente ellos también harán uso de la palabra para rendir homenaje a los niños que comparten escenario con Christian, a quien agradezco mucho por estar presente hoy junto a su madre, sus hermanas, hermanos y a toda la familia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Para mí es un gran honor distinguir a Christian Herrera por su labor artística con la música, con su canto, pero especialmente por el gran trabajo que realiza con los niños.

El que alguna vez recorrió los pueblos del interior podrá entender la importancia que tienen los festivales y las ‘movidas’ culturales que hay en nuestras tierras ya que son la vidriera y la primera oportunidad para muchos de nuestros talentos.

Es a través del canto y la cultura que nuestras raíces se reafirman y convierten en cultivo de ese semillero que nuestros pueblos tienen.

Por todo ello, agradezco a Christian Herrera por darles a los niños la oportunidad de estar en grandes escenarios como en Jesús María, en la provincia de Córdoba; en Tafí del Valle, Tucumán; en Humahuaca, Jujuy; en Catamarca y en distintos departamentos de nuestra Provincia, siendo el último Tartagal donde estuvo cantando debido a que cumplió 100 años.

Hablarles de Isidro, este niño cantor, es referirse a Chicoana, a sus tradiciones, también a la familia Silisque Chocobar y, por supuesto, al bellissimo lugar donde viven que es la Quebrada de Tilián, un espacio de ensueños donde la naturaleza se muestra en su máxima expresión. Contarles de Isidro es reivindicar el gauchaje, el amor y cuidado del caballo, del ganado y del campo donde es precisamente allí que Isidro, escuchando a sus tíos, primos y amigos se animó a desplegar su voz, a través de coplas reafirma sus tradiciones. Él es un niño que representa lo más bonito de su tierra y ahora, en cada festival al que va motiva a sus pares a querer cantar, a ponerse el poncho y representar a sus pueblos. Con tan sólo 7 años nos da una bella lección de amor a lo nuestro, Isidro es Chicoana, un pueblo de fe y tradiciones. Incluso nos da la certeza de que nada está perdido, y que las costumbres de nuestras tierras están más vivas que nunca. ¡Muchas gracias Isidro!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Gracias al señor Christian Herrera por venir, también a nuestro querido ‘Gerito’ que es del departamento Molinos, a Isidro y a todo el público presente (*gira y mira al público*).

Para los habitantes de los Valles Calchaquíes es un honor homenajear a este niño...

T.04 pjm

(Cont. Sr. López).-...a este niño, porque –como se dice– donde hay un pequeño existe vida, amor y cosas que uno aprende, nosotros como adultos debemos dar el ejemplo, pero hoy nos toca reflejarnos en este pequeño que nos brinda mucha felicidad y la enseñanza de que todo se puede en la vida, lo digo sobre todo por los chicos de los valles que son muy sumisos o no cuentan con la oportunidades.

Por eso quiero agradecer al señor Christian Herrera por compartir con ellos grandes escenarios, tanto provincial como nacionales como el Festival de Jesús María y los que mencionaba la señora diputada preopinante. Mi sincero agradecimiento a usted (*se dirige al señor Christian Herrera*) por concretar sus sueños y a toda la gente del departamento Molinos por hacerlos partícipes y dejar que se manifiesten con su canto, dándoles la posibilidad de soñar que el día de mañana puedan llegar a ser grandes artistas como Christian Herrera.

Para ser sincero estoy muy contento, emocionado y nervioso, porque un niño de 8 años nos brinda felicidad al representar a la gente de los Valles Calchaquíes, de los departamentos Molinos, Cachi, San Carlos, disculpen que nombre tantos lugares a sabiendas de que no es mi jurisdicción, pero la verdad que es un orgullo para nosotros ser representados con el canto por este niño que nos hace quedar bien en todas partes. Deseo felicitar a la familia porque esta actividad necesita del acompañamiento de los padres, hermanos, tíos y abuelos, no es sólo decir que va a cantar, además hay que destacar la predisposición de ‘Gerito’ que da lo mejor de sí en cada presentación.

Muchas gracias por venir ‘Gerito’, a los padres, abuelos y a todos los que nos están acompañando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene a palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Señor presidente, solicito autorización para que se proyecte un video.

- Asentimiento.
- Así se hace.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al señor Christian Herrera y a los niños Isidro Miguel Chocobar Silisque oriundo de Chicoana y Gerónimo Leonel Chocobar Araya oriundo de Molinos, a recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y de los autores del proyecto, los reconocimientos.

- Así se hace.
- Se toman las fotos respectivas.
- Varios señores diputados se acercan a tomarse fotografías con los homenajeados.

Sr. BALDERRAMA.- Le solicitamos a nuestro querido Christian que diga unas palabras y que nos cante una de sus canciones (*risas y aplausos*) con los niños por supuesto. (*Aplausos*)

T.05 mmm

(Cont. Sr. Balderrama).- ...por supuesto. (*Aplausos*)

Sr. HERRERA.- ¡Buenas tardes a todas las autoridades de la Cámara de Diputados, al señor presidente, diputados, familiares y amigos!

La verdad es que estoy conteniendo el llanto, porque es muy emocionante este reconocimiento, muy valioso para nosotros. Hace mucho tiempo decidí que la música sea una forma de vida para mí, fue un camino larguísimo, lleno de vicisitudes... y les puedo asegurar que con muchas más frustraciones que con cosas lindas (*se le quiebra la voz*) (*Aplausos*) ¡Pero está bueno, porque es un proceso que si lo hacemos a conciencia tiene mucho valor para la vida misma, ya que de adultos nos convertimos en padres, en abuelos y nos queda una carta autorizada para guiar el camino de los que más queremos; lo decidí por todo lo que me costó atravesar de niño hasta llegar a esta etapa linda que me toca vivir gracias a Dios, a la gente, y a la música... (*deja de hablar debido a la emoción*)..., por eso quiero compartirlo con los niños, estimular y motivar talentos de nuestra Salta querida que tanto amamos, para asegurar el futuro y fortalecer este género que cuenta con todos los valores familiares, como es nuestro folclore.

Asimismo, elegí seguir el camino de ‘mi viejo’, un corazón altruista, labrador por su gente y sus cosas, con un sentido de pertenencia tremendo. Hace 19 años que intentamos –a través de la Fundación que puso a disposición nuestra música– generar un puente entre la demanda grande que tenemos en el Chaco y todos aquéllos que deseen ayudarnos, complementándonos con las instituciones; simplemente apoyando el trabajo planificado y orquestado por ella. ¡Y ahí vamos, estamos creciendo; no veo tantas cosas feas como hace muchas décadas en el Chaco, solucionamos numerosas cosas y eso me motiva a seguir adelante! (*Continúa hablando con voz temblorosa*) ¡¡Gracias!! (*Aplausos*) Muchas gracias a los diputados, a vos Moisés querido (*en referencia al diputado Balderrama*), al senador Mashur Lapad, al intendente Atta con quien hace ‘poquito’ limamos asperezas, entendiendo que el trabajo en equipo y articulado es mejor... (*Aplausos*)

¡Gracias a mi familia, a todo el equipo de trabajo que tengo, tanto en la Fundación como en lo artístico! ¡Voy a continuar haciendo música, para divertirlos, para que tengan muy en alto el sentido de pertenencia a nuestra Salta y canalicen muchas emociones a través de ella... y con los niños mejor!

¡¡Muchas gracias, realmente estoy emocionado, pero feliz!! ¡¡Gracias hermanos queridos!! (*Aplausos*)

¿Qué quieren cantar, una copla o el tema “Tu Poeta”? (*le pregunta a los niños Isidro y Gerónimo*)

- Isidro Miguel Chocobar Silisque y Gerónimo Leonel Chocobar Araya interpretan la canción “Tu Poeta”. (*Los presentes acompañan con aplausos al compás de la música*)
- Acto seguido el señor Christian Herrera y los niños se dirigen a la puerta del recinto, se toman fotografías con otros diputados y algunas personas presentes. Tras lo cual proceden a retirarse del recinto. ...

T.06 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. OLIVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio para homenajear a la Escuela de Comercio N° 5.091 “Profesor Julio Cortés” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que el 20 de junio cumplió 73 años, los festejos se van a llevar a cabo el viernes en la institución.

Quiero decirles que presenté un proyecto de resolución, expediente N° 91-50.051/24, aprobado por Resolución N° 234 que dice: «Declarar de interés de esta Cámara el 73° aniversario de la creación de la Escuela de Comercio N° 5.091 “Profesor Julio Cortés” del municipio San Ramón de la Nueva Orán...»

También quiero pedir autorización, señor presidente, para leer una reseña histórica de este importante establecimiento que cuenta con la mayor matrícula.

— Asentimiento.

Sr. OLIVA.- En el año 1950 la población de Orán crecía a pasos agigantados. El número de jóvenes que completaba el nivel primario era cada vez mayor y pensar en continuar con los estudios secundarios era un desafío que no todos podían emprender. Algunos adolescentes –cuyos padres disponían de los recursos económicos– eran enviados a las capitales de distintas provincias para continuar cursando el nivel medio, había que pensar en Salta Capital, Tucumán, Córdoba u otros lugares donde posteriormente seguían sus estudios universitarios o se capacitaban en oficios para afrontar la vida con un eventual trabajo, porque en nuestra ciudad sólo existía un establecimiento de nivel secundario. El tiempo corría y existía la necesidad de contar con instituciones educativas de nivel secundario y la comunidad tomaba conciencia de esa demanda. De esta manera la inquietud fue transmitida a las autoridades provinciales y nacionales.

En el año 1951 el diputado nacional Manuel Vicente Gómez gestionó la solicitud ante la señora Eva Duarte de Perón quien el día 20 de junio del mismo año ordena la firma del Decreto N° 11.981 del Poder Ejecutivo Nacional en el cual se dispone la creación de la Escuela Nacional de Comercio con una Sección Anexa de Bachillerato; en ese mismo año el 26 de junio dicha escuela empezó a funcionar en un local ubicado en la calle Alvarado N° 146, propiedad del doctor Carmín Abdala. Su primer Director fue el profesor Arturo Carmelo Ortiz Sosa, oriundo de La Rioja, lo acompañaron en ese gran desafío el doctor Alfredo Loutaif como Secretario, Nora Viler Tesorera y los profesores Abraham Dip, Eladio Núñez, Haydeé de Eckart, Roberto Albeza, Welindo Villa, Mario Aciar y Juan Longuierdice. La preceptora fue la señora Esther “Negrita” Abdala y el primer ordenanza el señor Victoriano Correa.

Hacia fines de ese mismo año la Legislatura de la provincia de Salta dona la primera campana del establecimiento.

En 1952 la municipalidad de Orán dona el predio situado en calle Arenales N° 628, lugar en donde funciona en la actualidad, al poco tiempo se comienza con la excavación para los cimientos de las primeras aulas, para que en marzo de 1954 comenzaran a funcionar en ese nuevo edificio construido con el esfuerzo y la generosidad de diversas instituciones, asociaciones de padres, cooperadora escolar y el pueblo en general, ese espíritu solidario nos acompañó permanentemente hasta nuestros días.

Durante la década del '60 el acceso a la escuela estaba condicionado a la aprobación de exámenes de ingreso para 1° año, se tomaban las asignaturas de Lengua y de Matemática, eran de carácter eliminatorio. Éstas estaban implementadas por la Dirección Nacional de Educación Media quien enviaba esas pruebas desde Buenos Aires...

T.07 mgc

(Cont. Sr. Oliva).-...Buenos Aires en sobres lacrados que eran abiertos en presencia de profesores y padres el mismo día del examen. En 1964 se construye una nueva aula cuyos gastos totales estuvo a cargo del señor Emilio Torres Gonzales, poniendo de manifiesto una vez más otra muestra de solidaridad de los residentes de Orán.

En la década del '70 eran frecuentes las visitas de autoridades del Ministerio de Educación para realizar auditorías contables con el fin de controlar el destino de las partidas presupuestarias, entre ellas las de salidas de campamentos para estudiantes y profesores. En el año 1979 se inauguraron 2 aulas más sobre calle O'Higgins, las que fueron asignadas al 3° año 1ª y 2ª división. En ese año la escuela sufre la irreparable pérdida de su director, el profesor Julio Cortés, cuyo nombre se impondría posteriormente al establecimiento en memoria de su abnegada labor.

Durante la década del '80 se separa de la Escuela Nacional de Comercio la Sección Anexa de Bachillerato dándose lugar a la creación del actual Colegio Secundario N° 5.089. En 1985 se implementa el ingreso a 1° año con la modalidad de sorteo, reemplazándose de esa manera el examen eliminatorio. En ese entonces el director era el profesor Juan Aparicio. Y se gestionaba también la creación de A.P.E.Co (Asociación del Personal de la Escuela de Comercio). Durante los primeros años de esta década se edificaron las aulas que se encuentran sobre calle Arenales, obra que estuvo a cargo de obreros de la Municipalidad de Orán y personal del Escuadrón N° 20 de Gendarmería Nacional. También se consiguió construir el patio de la escuela. A mediados de la década se produce un hecho muy significativo para la institución, la migración de docentes con título terciario y universitario provenientes de provincias como La Rioja, Catamarca, Tucumán y Córdoba, lo que contribuyó a jerarquizar el nivel pedagógico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la década del '90 la escuela sigue creciendo, se construyeron nuevas oficinas, se remodelaron aulas y se amplió el salón de la planta alta, todo esto bajo la conducción de la Directora profesora Alicia Parajón y de la Vicedirectora Alicia Bar. En el año 1995 según disposición municipal N° 01191/95 se le asigna el nombre "Profesor Julio Cortés" al establecimiento.

Alrededor del año 1998 se implementa la reforma educativa en el marco de la nueva Ley Federal de Educación pasando 1° y 2° año a 8° y 9° del Tercer Ciclo de Educación General Básica.

Durante el 2000 los docentes del establecimiento vivieron la transición del Tercer Ciclo de EGB a la Educación Polimodal, mediante el análisis de diversos documentos que culminaron en la elección de la nueva modalidad, siendo la misma Economía y Gestión de las Organizaciones con Orientación Contable e Impositiva – turno mañana– y Comercialización –turno tarde–.

En años posteriores se logra la instalación del tinglado parabólico y la construcción del piso del playón deportivo para mejorar las prácticas de la asignatura Educación Física.

En el mismo período se consigue la instalación de equipos de aire acondicionado en todas las aulas, mediante la realización de distintas actividades a cargo de toda la comunidad educativa y con aportes de A.P.E.Co. También se modernizaron distintos espacios, como el Salón de Usos Múltiples que cuenta con el equipamiento tecnológico acorde a la exigencia de los tiempos actuales. Las oficinas de secretaría y preceptoría sufren cambios positivos con la instalación de equipos informáticos para mejorar la gestión y la atención al público.

En este año 2024 se pretende reeditar importantes actividades mediante la realización de distintos proyectos areales, interareales e interinstitucionales.

Actualmente la escuela cuenta con una población estudiantil de 2.000 alumnos entre los turnos mañana y tarde. Los estudiantes egresan con el título de Bachiller en Economía y Administración.

El equipo de gestión está formado por el Director José Saldaño y las Vicedirectoras Vilma Herrera en el turno mañana y Laura Morales en el turno tarde.

Vaya para esta institución educativa, el presente reconocimiento y homenaje. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En principio deseo resaltar el valor, la incidencia social, la equidad...

T.08 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...la equidad que trae aparejada la educación en la sociedad argentina y en cualquier parte del mundo, en relación lógica a que allá por 1884 en el marco de la actividad del Congreso Nacional se sancionó la Ley de Educación Común, Gratuita y Obligatoria. Sabemos que la educación es uno de los pilares básicos de toda sociedad. Por eso, rindo homenaje a los educadores y en especial al sostén de políticas públicas que tienden a cumplir ni más ni menos que con el espíritu de esta norma que es la enseñanza gratuita, obligatoria y gradual.

Quiero hacer un reconocimiento al Día de la Confraternidad Antártica. La soberanía de la Argentina sobre la Antártida es realmente innegable, en este sentido debemos entender que hay que educar a las nuevas generaciones y esto se planteó en su oportunidad, cuando presenté un proyecto de ley, el cual fue sancionado por esta Cámara, por el Senado y que merece la promulgación del Poder Ejecutivo en relación a instituir el 21 de junio de cada año como el “Día de la Confraternidad Antártica”. Digo que merece la promulgación y completar el proceso de su publicación, para establecer en Salta la educación a los niños y niñas en los distintos estamentos educativos sobre lo que significa la Antártida Argentina en cuanto al medioambiente, cómo beneficia al ecosistema su naturaleza y cómo se ve afectada prima facie por los desmanes, por todo aquello que se está haciendo con la contaminación ambiental, incluyendo la emanación de gases. Los hielos cambian de color, se agrietan, la incidencia es notoria y no podemos desdeñar desde ningún punto de vista no sólo la aplicación de esta normativa, sino también la educación que es básica para entender la soberanía, el cuidado geopolítico y medioambiental.

Quiero recordar que nuestro país fundamenta el reclamo del sector antártico por ser un Estado parte, sin duda, formamos parte de un Tratado que se estableció allá por 1961 y que sigue vigente, por eso debemos entenderlo y ejercerlo soberanamente. Argentina tiene base permanente en la Antártida, se desarrollaron actividades científicas desde hace siglos en el lugar, y posee una herencia histórica de España en la soberanía sobre las Malvinas.

Éstos son algunos de los tantos fundamentos que nos llevan a defenderla, sumado a lo que es –reitero– el medioambiente y su cuidado, a las grandes riquezas ictícolas y demás que están dadas en la Antártida Argentina. De hecho, forma parte de nuestro territorio y de manera geopolítica debe ser entendido así.

Insisto mucho en este homenaje al Día de la Confraternidad Antártica, por todo lo que está pasando en el mundo, por lo que se está pretendiendo a través del avasallamiento de los derechos de cada una de las naciones y porque debemos defender desde la educación, el patriotismo y el reconocimiento de la soberanía sobre la Antártida Argentina.

Quiero hacer un reconocimiento a todos aquéllos que estuvieron en la génesis de la Organización Internacional del Trabajo, subrayando los derechos que este organismo

estableció, pautando año 2030 y así sucesivamente, hacia la dignidad del trabajador, no sólo al empleo, sino a las condiciones laborales, y a las diferencias que hay entre el derecho laboral de la mujer y del varón, sin la intención de realizar un paralelismo...

T.09 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...un paralelismo. Creo que eso está analizado estadísticamente y hay que trabajar mucho en este sentido, en la igualdad del varón y la mujer respecto a lo laboral, también en cuanto al desempleo ya que las últimas cifras en la Argentina dicen que el desempleo trepó al 7,7% en el primer trimestre de 2024, 2 puntos porcentuales que significan muchísimo, es decir miles y miles de personas que quedaron sin fuente laboral.

La Organización Internacional del Trabajo considera que con las nuevas incorporaciones de la tecnología como la inteligencia artificial y otros aspectos inciden en el aumento de la desocupación, por eso se debe trabajar profunda y seriamente en la defensa del trabajo que dignifica a las personas, porque todos los habitantes del mundo –sea varón o mujer– aspiran a contar con una fuente laboral para su realización personal, salvo que atravesase alguna cuestión especial.

Menciono el informe del INDEC y señaló que entre enero y marzo pasado 1.088.000 personas buscaban trabajo en la Argentina porque no tenían empleo. Cifras que, más allá de números son realidades y, en este homenaje, en el marco de la Organización Internacional del Trabajo hay que entender que debemos reforzar estos aspectos.

Asimismo, deseo hacer referencia al natalicio de Helen Keller en función de que es el Día Internacional de la Sordoceguera, para que podamos acercarnos, entenderlos y generar desde la Legislatura distintas acciones para que la integración y la igualdad sean una realidad.

Para terminar mi alocución, quiero mencionar el Día Mundial de la Alergia, saludar y homenajear a todas las y los alergistas de nuestra Provincia y de Argentina. También contarles que este año el lema es: “La alergia alimentaria” de modo que diagnosticar a tiempo significa un tratamiento adecuado y una mejor calidad de vida para las personas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Este 26 de junio conmemoramos un nuevo aniversario de la fuerza política que orgullosamente represento, me refiero a la fundación de la Unión Cívica Radical, un evento político importante en la historia de la Argentina que tuvo lugar el 26 de junio de 1891.

La UCR fue creada con el objetivo de promover la participación ciudadana, defender los principios democráticos y luchar por reformas políticas y sociales. Se la fundó en un contexto, en una época de descontento político y corrupción en Argentina. En aquél entonces el régimen político estaba dominado por el Partido Autonomista Nacional, PAN, que gobernaba de manera autoritaria y excluía a amplios sectores de la población de la participación política.

El principal impulsor de la fundación de la UCR fue Leandro Alem, un destacado político y líder radical. Él estaba convencido de la necesidad de establecer un partido político que representara los intereses de las clases media y baja, luchara por mayor justicia social y democracia en el país. Durante la reunión se redactó y aprobó un

manifiesto político conocido como el Programa de la Unión Cívica Radical, en él se destacó la demanda de la reforma electoral que garantizaría el sufragio universal, secreto y obligatorio, la autonomía municipal y la transparencia en la Administración Pública, entre otros aspectos.

Tras la fundación de esta fuerza, el partido comenzó a organizar y a movilizar a sectores de todo el país, se establecieron comités locales y regionales, se realizaron actos políticos y se defendieron las ideas y propuestas del partido a través de periódicos, publicaciones y medios radiales.

La UCR se convirtió en una fuerza política importante en la Argentina y, su lucha...

T.10 pjm

(Cont. Sra. Farfán).-...su lucha por la democracia y la justicia social dejó huellas duraderas en la historia del país. A lo largo de los años la UCR experimentó diferentes etapas y transformaciones, pero su fundación en 1891 marcó el comienzo de un movimiento político que buscaba cambiar el rumbo de la política argentina y promover valores democráticos y progresistas.

Son 133 años de lucha, participación, compromiso con la democracia, con las instituciones, con la división de poderes, el bienestar general y al servicio del pueblo argentino. ¡Vamos a seguir en ese camino!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El pasado 21 de junio se celebró el Día de la Ancianidad, de acuerdo a la Primera Asamblea Internacional celebrada en el año 1982 por la Organización de las Naciones Unidas. Es una fecha muy significativa para nuestros mayores que merecen el respeto y el cariño de quienes tenemos la oportunidad de atesorarlos en el seno familiar y social; honrarlos es reconocer que poseemos un enorme tesoro en la construcción de nuestra historia e identidad. Debemos tener un sincero respeto por quienes trabajaron y nos inculcaron buenos modales y valores; a quienes cuidaron todo cuanto la vida les regaló y son capaces de compartir sus experiencias como así también su sabiduría.

Vaya este homenaje a aquellas personas que no tienen ningún tipo de contención, que viven solos, sin la ayuda ni la asistencia de nadie; que Dios nuestro padre celestial proteja a cada uno de ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer y reconocer el gesto de la Fundación Ronald McDonald que trabaja con profesionales del Hospital Garrahan, quienes visitaron la ciudad de General Güemes realizando un operativo de salud en conjunto con los nosocomios Joaquín Castellanos y Materno Infantil, todo esto avalado y acompañado por el Ministerio de Salud Pública.

Es hermoso y conmovedor ver cuando distintos actores de la sociedad nos ponemos de acuerdo y tenemos sueños compartidos; digo esto porque la gestión para que esto se lleve a cabo la realizó una reconocida vecina de Campo Santo que padece de una enfermedad bastante grave, Susana Arce, perdón que la nombre, ella nos invitó, nos

motivó a participar y a acompañar esta hermosa ‘movida’ sanitaria en nuestro departamento.

Por ello quiero reconocer su gestión como así también el trabajo que se hizo desde el sector político, empresarial, comercial del departamento General Güemes, dueños de hoteles y otras personas de buen corazón que comprendimos que se debe trabajar por nuestra niñez en el concepto de ‘Primero los Niños’.

¡Fundación Ronald McDonald, Hospital Garrahan muchas gracias! Es la primera vez que salen al interior y los destinos elegidos fueron General Güemes, Campo Santo, El Bordo y Cobos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

Recientemente celebramos el Día del Escritor y del Libro, me parece que Salta con la riqueza histórica y literaria que tiene no debe dejarlo pasar desapercibidamente, sin embargo, el ‘poncho’ no aparece, creo que la Cámara de Diputados como la de Senadores...

T.11 mmm

(Cont. Sr. Taranto).- ...de Senadores tenemos una deuda histórica, porque acá existía la Comisión Bicameral de Autores Salteños –que fue un verdadero hito en la publicación de obras de literatos locales– que desapareció; considero que los que en la actualidad somos diputados y senadores debemos cumplir con la obligación de rescatarla, más allá de los homenajes que rindamos.

Por otra parte, hoy es el Día Mundial de la Diversidad Sexual, por eso quiero homenajear a los homosexuales que se exteriorizan como tales y a quienes permanecen en ‘la oscuridad’ por temor a las burlas y a la discriminación. Brego para que desde esta Cámara hagamos todo lo posible para que los derechos de los ciudadanos puedan ser ejercidos libremente, sin miedo a las represalias o bromas y erradicar para siempre la indiferencia respecto a este aspecto, y al ocultamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Durante los días 13 y 14 de junio de este año se realizó el Encuentro Nacional de la Red de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Argentina, impulsado por la Defensoría.

El evento realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contó con la presencia de más de 130 legisladoras y legisladores provinciales; también asistieron vicegubernadoras y vicegobernadores de las provincias de Buenos Aires, La Rioja y Chubut; la Defensora Marisa Graham presentó la situación actual de la niñez en la Argentina y el Defensor Adjunto, Facundo Hernández, abordó el consumo problemático en los entornos digitales. La señora diputada Frisoli tomó la palabra y habló de un proyecto –presentado el año pasado respecto al juego problemático en niñas, niños y adolescentes, que unificado con varias iniciativas se aprobó por unanimidad– que fue tomado con beneplácito.

Se compartieron experiencias de los Defensores provinciales: Amelia López, de Córdoba; Rossana Franco, de Misiones; Leandro Javier Drube, de Santiago del Estero; Juan Pablo Meaca, de La Pampa y Alejandra Martínez, de Jujuy.

Durante el encuentro expusieron especialistas en Inclusión Social y Monitoreo de la UNICEF Argentina, personas tales como Sebastián Waisgrais y el Defensor Anuar Quesille, de la Defensoría de la Niñez de Chile.

Asimismo, hubo un espacio destinado al intercambio entre legisladoras y legisladores, y por último se eligió a miembros de la Mesa Coordinadora de la Red, conformada por representantes de todo el país. Cabe destacar que fue electa por segunda vez consecutiva la señora diputada Mónica Juárez.

Por último, los integrantes de la Mesa Coordinadora de la Red elaboraron un documento conjunto donde se volcaron las conclusiones en las redes con las que actualmente contamos.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento del proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyecto de Resolución: Expte. N° 91-50.039/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen y el proyecto de resolución respectivo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

5.1

REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORME

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Solicito la reiteración de 2 pedidos de informe que hicimos desde la Comisión de Minería, que fueron aprobados por Resoluciones 219 y 220, con fecha 16 de junio de 2024. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Serán reiterados desde esta Presidencia.

6

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Solicito la reconsideración de Asuntos Entrados, para dar ingreso a la Nota N° 252-A/24, referida... y no es que no haya leído el Reglamento ni sepa que cuando un

proyecto ingresa y toma estado parlamentario es de todos los diputados, pero el pedido es para que se me informe quiénes son los autores de las iniciativas de prevención de ludopatía en niñas, niños y adolescentes, presentadas en la Cámara de Diputados, cuyo texto obtuvo sanción en la sesión del 4 de junio de 2024. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, el proyecto que figuraba en el Acta de Labor Parlamentaria era de autoría del diputado Domínguez, en las comisiones lo unificaron con el de los diputados Peñalba Arias, Juárez y Biella Calvet; pero para que le quede claro una vez aprobados los expedientes no son de ustedes, es de...

T.12 cpv

(Cont. Sr. Presidente).- ...es de la Cámara, es decir de los 60 diputados no de quien lo presentó, de todas maneras, Secretaría le va a facilitar el informe completo del expediente, pero antes vamos a votar.

En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración de Asuntos Entrados y la inclusión de la Nota N° 252-A/24 solicitada por la diputada Juárez, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobadas.

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Qué tema trata la inclusión?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No es un proyecto para debatir, es un informe que requiere la diputada, luego por Secretaría se le remitirá, no obstante, lo que hice fue aclararle que el proyecto aprobado es de los 60 legisladores no de uno ni de otro y que la iniciativa que figuraba en el Acta de Labor Parlamentaria originalmente era del diputado Domínguez, luego en las comisiones se unificaron con otras y yo también presenté un proyecto del mismo tenor que no estuvo incluido.

7

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-50.100/24; 91-50.114/24; 91-50.115/24; 91-50.116/24; 91-50.117/24; 91-50.133/24; 91-50.135/24; 91-50.136/24; 91-50.147/24; 91-50.155/24; 91-50.159/24; 91-50.160/24; 91-50.161/24; 91-50.162/24; 91-50.164/24; 91-50.170/24; 91-50.171/24; 91-50.172/24; 91-50.176/24; 91-50.177/24; 91-50.178/24; 91-50.179/24; 91-50.180/24; 91-50.184/24 y 91-50.197/24 (unificados); 91-50.185/24; 91-50.188/24; 91-50.189/24; 91-50.192/24 y 91-50.193/24 (unificados); 91-50.194/24; 91-50.195/24; 91-50.196/24 y 91-50.205/24 (unificados); 91-50.198/24 y 91-50.208/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-48.534/23; 91-50.034/24; 91-50.050/24; 91-50.120/24; 91-50.169/24 y 91-50.204/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.931/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Asuntos Municipales y Transporte y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

AUTORIZAR AL P.E.P. A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA N° 2.567, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA, PARA SER DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.931/24, proyecto de ley del señor diputado Esteban Amat Lacroix: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 2.567, a favor de la Municipalidad de La Viña, con el cargo de ser destinado al funcionamiento de dependencias municipales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 2.567, del departamento La Viña, a favor de la Municipalidad de La Viña, con el cargo de destinarlo al funcionamiento de dependencias municipales y sala de velatorio.

La fracción a donar es la que tiene superficie, forma y ubicación como se identifica en croquis que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2°.- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por sí o por terceros, la mensura y desmembramiento de la fracción del inmueble detallado en el artículo 1°.

Art. 3°.- El inmueble donado será destinado por la Municipalidad de La Viña exclusivamente para el funcionamiento de oficinas propias y en caso de incumplimiento

del cargo, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 4º.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin costo para el beneficiario, debiéndose dejar establecido en la respectiva escritura la prohibición de enajenar y/o ceder el inmueble donado.

La escritura de dominio de los inmuebles deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero – Mirtha Esther Miller.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.931/24, proyecto de ley del señor diputado Esteban Amat Lacroix: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 2.567, a favor de la Municipalidad de La Viña, con el cargo de ser destinado al funcionamiento de dependencias municipales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Antonio Nicolás Taibo – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – María Cristina Frisoli.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-49.931/24, proyecto de ley del señor diputado Esteban Amat Lacroix: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 2.567, a favor de la Municipalidad de La Viña, con el cargo de ser destinado al funcionamiento de dependencias municipales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente - Fabio Enrique López – Manuel Norberto Paz - Claudia Gloria Seco – Enzo Gabriel Alabi - Nancy Liliana Jaime – Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.931/24, proyecto de ley del señor diputado Esteban Amat Lacroix: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 2.567, a favor de la municipalidad de La Viña, con el cargo de ser destinado al funcionamiento de dependencias municipales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Isabel Marcelina De Vita – Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto se trata de la donación de una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 2.567...

T.13 mgc

(Cont. Sra. Cartuccia).-... 2.567, del departamento La Viña. Dicha fracción cuenta con un edificio que se encuentra abandonado por deficiencias estructurales y constructivas, el que fue utilizado hasta noviembre de 2023 por la Subcomisaría de La Viña, para su funcionamiento se realizó una nueva construcción –que se encuentra al lado– donde ya están instalados y la comparte con el Cuerpo de Policía Infantil de La Viña.

La señora Intendente del municipio La Viña solicita mediante nota –anexada al expediente que estamos tratando– que se realicen las gestiones necesarias para la subdivisión y transferencia a esa Municipalidad de una superficie de 348,80 m², de la matrícula mencionada.

El inmueble por su ubicación y características cumple con las condiciones para ser fraccionado y destinado para construir en él no sólo dependencias municipales, sino también una sala velatoria. Es importante tanto para los habitantes de La Viña como para los turistas que la visitan acercarse a las oficinas a realizar las consultas correspondientes.

Sin más que agregar, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Asuntos Municipales y Transporte y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.471/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD COBRES, DPTO. LA POMA **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.471/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias para la construcción de un complejo deportivo en la localidad Cobres, departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias a fin de incorporar en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2025, la obra de construcción de un complejo deportivo para la localidad Cobres, departamento La Poma.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.471/24, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Rosario Tapia: Que

vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias para la construcción de un complejo deportivo en la localidad Cobres, departamento La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Tapia.

Sr. TAPIA.- Gracias, señor presidente.

La solicitud del complejo deportivo surge debido a la gran necesidad que tenemos en el altiplano, en la localidad Cobres, para la realización de actividades recreativas, deportivas, ferias artesanales que acostumbramos a hacer los lugareños, reuniones comunitarias, teniendo en cuenta las bajas temperaturas y los fuertes vientos.

Por ello, pido a mis pares que apoyen este proyecto de declaración, que es para un rinconcito salteño en La Poma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

T.14 ech

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hablé con el diputado Tapia –permítame que lo nombre– sobre la importancia de apoyar este proyecto, de hecho nuestro bloque lo entiende así, por lo que significa un complejo deportivo: integración, sociabilización, también hizo mención a las ferias artesanales. El deporte en sí implica el fomento de la actividad física, la buena salud, pero también la no erradicación urbana de aquellos jóvenes que no encuentran en su lugar muchas razones para quedarse y hay que buscar el motivo para hacerlo.

Varios de nosotros conocemos Cobres, tuve la oportunidad de recorrer esa localidad y conversar con la gente. La verdad es que en la comunidad hay una sensación de despojo de sus riquezas mineras y de abandono luego de su extracción, eso genera un marco de reflexión sobre qué pasó en la historia de Cobres, cuyo nombre es justamente por el mineral que fue extraído en esas serranías; si uno transita el lugar puede ver el resabio de la actividad realizada en alguna ocasión y el posterior abandono, como dije recién.

Quiero referenciar algunos datos importantes de la Subsecretaría de Planificación y Coordinación Territorial de la Obra Pública que es el organismo nacional que analiza la situación de diversos municipios, de hecho, creo que La Poma no tiene Carta Orgánica, diputado... (*dirigiéndose al diputado Tapia*). Y también en base a algunos coeficientes, variables, situaciones sociales que tienen que ver con la vivienda, la calidad de vida, los servicios, la comunicación, muchos aspectos que se consideran cuando se estudia el contexto de un municipio o de cualquier lugar del país, en este caso de la Provincia. Cierto es que hay que hacer una sinergia, una confluencia de todas las formas de abordaje de la política pública y privada, para que la calidad de vida de esa población –con total merecimiento– pueda ser mejor.

Como dije, existen datos muy elocuentes, tomé de la Subsecretaría de Planificación y Coordinación Territorial de la Obra Pública algún aspecto relacionado al análisis de estos criterios que mencioné, por supuesto el rol de la Ruta 40 que es

elemental y el promedio de puntos en la región respecto a pequeños municipios, La Poma es uno de ellos. La cifra a la que hago referencia en puntaje demuestra que es levemente inferior al promedio de la zona, definiéndose en situación de gravedad 41,55 de acuerdo a la calificación cualitativa realizada en ese sentido, reitero, educación, analfabetismo, en los niveles primario y secundario, hablo del departamento en general, y esto se acentúa si hacemos referencia a Cobres en particular.

Por eso entiendo el pedido de este proyecto, que es la construcción de un complejo deportivo, tiene que ser resuelto, analizado y planificado con otras formas de abordaje que mejoren la calidad de vida de la población, que tiendan a la producción...

T.15 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...la producción, la colocación de los productos, que contemple a los artesanos, también el rol de los jóvenes, para que se promueva una vida integradora en sociedad como lo es el deporte y, que se entienda a cada pequeño municipio de Salta y del país como un punto político a encarar de una manera responsable, repito, integradora y con decisiones que confluyan para reforzar los objetivos que no son menos importantes, como ser la dignificación de las personas que viven allí. Si hacemos referencia a las comunidades Kolla y de Atacama... –de haber formalizado, no recuerdo en qué año–, se estableció que estas comunidades tuvieron y hasta el día de hoy continúan teniendo un rol importante en la historia argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.840/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Salud. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

**SOLICITAR AL P.E.P. EFECTÚE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA
PROVEER DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL PUESTO
SANITARIO DEL PARAJE AMAICHA, MUNICIPIO MOLINOS**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.840/24, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, efectúe las gestiones necesarias para proveer del servicio de energía eléctrica al Puesto Sanitario del paraje Amaicha, municipio Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.840/24, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, efectúe las gestiones necesarias para proveer del servicio de energía eléctrica al Puesto Sanitario del paraje Amaicha, municipio Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.840/24, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, efectúe las gestiones necesarias para proveer del servicio de energía eléctrica al Puesto Sanitario del paraje Amaicha, municipio Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

A través de este proyecto de declaración le solicito al Poder Ejecutivo que le dé una solución al Puesto Sanitario del paraje Amaicha, municipio Molinos, departamento del mismo nombre que se encuentra ubicado a 35 kilómetros del pueblo de Molinos, por eso vería con agrado que cuente con energía eléctrica porque por allí pasa el cable de alta tensión y el transformador está a menos de un kilómetro.

No quiero recalcar que soy del interior del interior de la Provincia pero, por ejemplo, para que la odontóloga asista a un paciente necesita electricidad para que funcionen los aparatos con los que trabaja, pero como no cuenta con luz no los puede

utilizar, entonces la gente tiene que trasladarse hasta Molinos, y muchas veces no posee los recursos para atenderse en forma particular, tampoco hay transporte desde Amaicha hasta Molinos, sólo existe el servicio de remís del pueblo de Molinos que va a buscar a los pasajeros para que asistan a la consulta médica y, después deben volver a dejarlos y eso significa un doble gasto para las personas que viven de su trabajo o producción, no todos cuentan con las mismas oportunidades, algunos son empleados de una empresa del lugar y otros no.

Por lo expuesto solicito a mis pares que tomen conciencia y nos acompañen en esta iniciativa, que nos ‘den una mano’ –hablando vulgarmente y como campesino– para que el Puesto Sanitario tenga luz eléctrica.

Quiero aclarar que existen paneles solares no son suficientes para brindar ese servicio.

Nada más, señor presidente.

T.16 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Salud que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.914/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

MODIFICAR EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY 5.348 - Procedimientos Administrativos para la provincia de Salta - Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-49.914/24, proyecto de ley de la señora diputada María del Socorro Villamayor: Propone modificar el artículo 128 de la Ley 5.348 - Procedimientos Administrativos para la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Salta de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente – María Cristina Frisoli, Secretaria – Moisés Justiniano Balderrama – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Gladys Lidia Paredes – Gustavo Bernardo Dantur.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.914/24, proyecto de ley de la señora diputada María del Socorro Villamayor: Propone modificar el artículo 128 de la Ley 5.348 - Procedimientos Administrativos para la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto tiene como objetivo modificar el artículo 128 de la Ley 5.348, es decir la Ley de Procedimientos Administrativos; en este caso lo que buscamos es establecer de manera normativa el plazo de gracia que hoy nuestra Provincia en la Ley de Procedimientos Administrativos, LPA, no lo contempla. Sabemos que en el derecho el día a computarse en los actos procesales es un intervalo entero que corre desde la medianoche hasta la medianoche y así en los actos procesales que deben ejecutarse dentro de cierto plazo valen ejecutados cuando se han realizado antes de la medianoche de ese día, término o vencimiento de un plazo, es decir que si alguien no pudo hacer una presentación dentro de ese período quedaría conculcado o afectado su derecho. No obstante, nuestro Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, como también nuestro Código Procesal y Civil de la Provincia establecen ambos y coincidentemente en el artículo 124 de ambos Códigos el plazo de gracia de manera taxativa, pero para el ámbito judicial, en el resto del país en la mayoría de las provincias lo tienen incorporado en sus leyes de Procedimientos Administrativos y sólo las provincias de Salta, Mendoza y La Rioja no cuentan hoy con una normativa que hable y establezca de manera específica el plazo de gracia dentro de la Ley de Procedimientos.

Si nosotros hacemos o recordamos lo que sucedía a nivel nacional, en principio se fue aplicando por analogía en la órbita del derecho administrativo lo que establecía el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, luego se dictó un Decreto Reglamentario, reglamentando en su artículo 111 –hoy artículo 106– la posibilidad de que se aplique de manera supletoria lo que establecía su Código Procedimental de la Nación. Sin embargo, fue en el año '91 cuando por Decreto 1.883 la Nación determinó incorporar en el Procedimiento Administrativo de manera expresa el plazo de gracia.

Decía recién que nuestra Provincia hoy por hoy y debido a distintos fallos jurisprudenciales, o mejor dicho debido a la jurisprudencia por distintos fallos de la justicia tanto como en el caso José Payo o también siguiendo a quien hizo mención en su momento que fue una decisión nacional el fallo de la Fundación de la Universidad de Belgrano, aplicaba muchas veces el plazo de gracia o le daba reconocimiento cuando se presentaba una duda respecto a ello; sin embargo teníamos en nuestra historia salteña algunas decisiones encontradas, por ejemplo, la procuración de la municipalidad en alguna oportunidad no consideraba como tal o válido el plazo de gracia, es decir, las 2 primeras horas del día siguiente inmediato cuando se había vencido un plazo o un término.

La Fiscalía de Estado también tuvo sus reticencias otrora, sin embargo, hoy tanto por la jurisprudencia como por la doctrina, ...

T.17 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...la doctrina, sobre todo de manera formal, Bidart Campos lo expresó, se considera válido, existente, el plazo de gracia, es decir que se aplica de forma análoga o supletoria nuestro Código Procesal Civil y Comercial de Salta, también para las 2 horas siguientes del vencimiento del plazo en el ámbito administrativo. No obstante, hemos entendido prudente, prolijo, terminar con esta eventual posibilidad de tener que hacer un planteo sobre la cuestión, sobre todo entendiendo la materia recursiva en el ámbito de la Ley de Procedimientos Administrativos, porque en ese orden de cosas creemos necesaria la aplicación del plazo de gracia, dado que de otra manera en el Derecho Administrativo se vería seriamente conculcado en el marco de un procedimiento recursivo, ya que su no reconocimiento le haría perder la vía recursiva no sólo en sede administrativa, sino también en sede judicial. Como la incorporación de este artículo viene a poner en vigor o a darle estabilidad también a garantías contempladas en la Convención Americana de los Derechos Humanos, es decir en el Pacto de San José de Costa Rica cuando habla del derecho a ser oído o a la tutela judicial o a la tutela administrativa, como este plazo de gracia se refiere al cumplimiento de plazos procesales y al efectivo ejercicio de nuestros derechos, vemos con buenos ojos y entendemos que la incorporación de manera expresa del artículo 128 con esta modificación a la Ley 5.348 va a ser de gran utilidad dentro del Procedimiento en nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al proyecto, sin embargo, de lo que estamos hablando es de una normativa del siglo XIX o XX, de las 2 primeras horas, presentarlo por correo, la imposición del sello; aquí lo que hace falta es que se actualice y que la Provincia modernice los Procedimientos Administrativos y que todos se realicen a través de medios digitales. Considero que esa sería la solución en la gran mayoría de los casos, porque evitaría dispendio de tiempo y de dinero de los contribuyentes en general.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.680/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda

y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13
SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEL
MUNICIPIO CAFAYATE GESTIONE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA
LA CREACIÓN DE UN TRIBUNAL DE FALTAS
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-49.680/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo del municipio Cafayate gestione las medidas necesarias para la creación de un Tribunal de Faltas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante del municipio Cafayate lleven adelante las gestiones necesarias para crear y poner en funcionamiento un Tribunal Administrativo de Faltas.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente - Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente - Enzo Gabriel Alabi - Fabio Enrique López - Nancy Liliana Jaime - Matías Monteagudo - Manuel Norberto Paz - Claudia Gloria Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.680/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo del municipio Cafayate gestione las medidas necesarias para la creación de un Tribunal de Faltas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Transporte.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de declaración que consideramos hoy, más que nada es una intención. Tengo muy en claro que estamos hablando de competencias netamente municipales y, en ese sentido, Cafayate cuenta con su Carta Orgánica la cual prevé la creación del Tribunal de Faltas. En definitiva, lo que le solicito tanto al Gobierno Municipal como al Concejo Deliberante es su cumplimiento ni más ni menos, acatar la ley.

Asimismo, entiendo que con esta iniciativa muchos otros municipios que también lograron el crecimiento que tuvo Cafayate en estos últimos años pueden verse identificados, ya que lo que necesitan es formalizar procesos y profesionalizar las formas...

T.18 cpv

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...las formas de ejecución de las sanciones que le compete al propio municipio, considero que hay que terminar con el sistema o la lógica de que el órgano administrador –que es quien detecta la infracción– sea también el que juzgue y administre la pena. Vengo insistiendo en mis discursos sobre la importancia de generar previsibilidad y eso se logra a través del desarrollo de un paquete normativo que contenga planes integrales de desarrollo urbano, actualizando procedimientos de organización urbana, en definitiva que coordine las inversiones públicas y privadas, pidiéndole al Estado eficiencia, criterio y –reitero– profesionalizando los procesos de control y asegurando que el tratamiento de las problemáticas municipales sean resueltas siempre de manera imparcial y transparente.

Si bien un Tribunal de Faltas se ocupa de delitos que no son graves, tenemos que entender que cuenta con múltiples competencias desde las infracciones de tránsito a violaciones de ordenanzas, faltas administrativas o infracciones que están relacionadas al comercio. No quiero que se entienda que la creación de un Tribunal de Faltas tiene un objetivo meramente recaudatorio, sino que se busca construir ciudadanía, orden público y buena convivencia, esto lleva un tiempo sobre todo en localidades chicas donde debemos luchar contra usos y costumbres, porque es un proceso que se da a mediano y largo plazo, pero también entiendo que en ese transcurso el tratamiento de los problemas de orden público se deben solucionar de manera clara, independiente y transparente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Acompaño y celebro la iniciativa del diputado Peñalba Arias, porque considero que todos los municipios tendrían que solicitar el cumplimiento de sus Cartas Orgánicas porque en la mayoría están previstos los Tribunales Administrativos de Faltas, que vendría a ser el Poder Judicial de la Municipalidad. Durante 8 años tuve el honor de ser Secretaria Letrada del Tribunal de Faltas de la ciudad de Salta y 4 años jueza, por lo tanto, defiendiendo esta figura porque su implementación es muy necesaria.

Algunos piensan que el Tribunal de Faltas sólo está ligado al tránsito o a la seguridad vial y esto es una parte de su función, ya que también se ocupa de la cuestión de medioambiente, seguridad, salubridad, realiza controles, por supuesto una vez labrada las infracciones es él quien va a aplicar las sanciones como así también si hubo una clausura tiene la potestad de levantarla, hacer la devolución de un vehículo cuando ocurre una infracción con secuestro y la aplicación de las penalidades que pueden ser multas u otras medidas.

El municipio Salta Capital formó parte de Faltas Baires, que es la Asociación de Jueces del País, personalmente como no había uno más cercano adherí a la Asociación de Jueces de Córdoba. La verdad es que en todo el país estos Tribunales...

T.19 mgc

(Cont. Sra. Saicha Ibáñez).-...estos Tribunales Administrativos de Faltas funcionan muchísimo más que en Salta, acá tengo la seguridad de que está trabajando, pero no sé en qué otro departamento de la Provincia...

Sra. SECO (*Sin conexión de micrófono*).- En Orán.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- En Orán, bien. Sabía solamente del de Cerrillos, porque colaboramos con su creación.

Sr. OTERO (*Sin conexión de micrófono*).- En Metán también.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Bueno, me están diciendo que también funciona en Metán. Es decir que se va cumpliendo.

Una vez que uno deja un cargo y ocupa otro, los objetivos cambian y quizás se aleja un poco del anterior; de todas maneras, siempre voy a estar a disposición para brindar la poquita experiencia que adquirí durante aquellos años. Recuerdo que incluso llegamos a inspeccionar geriátricos, así que imagínense de amplísima que es la tarea del Tribunal de Faltas.

Celebro este proyecto, aunque sea de declaración, porque debe cumplirse en todos los municipios. Si no, es el intendente quien aplica una sanción, tal como dijo el autor de la iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Todos apoyo el presente proyecto.

El diputado Peñalba Arias –lo nombro porque es el autor– advirtió esta necesidad debido a la peculiar forma de crecimiento de Cafayate en el contexto de los Valles Calchaquíes, que produjo cambios en la sociedad, en el comercio, en la circulación vehicular, en el aspecto bromatológico, en el cuidado de la no violencia social.

De hecho, Cafayate es el eje de una serie de organizaciones sociales de entretención, por ejemplo la Serenata y muchas otras actividades deportivas, que generan tanto para el que vive allí como para el que va de visita o por razones laborales la necesidad de un marco regulatorio, de ordenanzas que no sólo dependen de la Municipalidad, sino también podemos hablar de la injerencia de normas provinciales o nacionales que se deben cumplir para normalizar la actividad, para hacer armoniosa la vida en comunidad, y qué mejor forma de lograrlo que estableciendo los cánones y las consecuencias de su incumplimiento.

Como expresó la diputada preopinante, la tarea del Tribunal de Faltas va mucho más allá del control del tránsito, incluye aspectos sociales, culturales, bromatológicos, habilitaciones comerciales, reglamentos de construcciones y otros aspectos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.959/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaria se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. IDENTIFIQUE Y PUBLIQUE LAS OBRAS QUE DEBÍAN SER FINANCIADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL QUE SE ENCUENTREN PARALIZADAS **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.959/24, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Bernardo Dantur: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, identifique y publique las obras que debían ser financiadas por el Gobierno Nacional que se encuentren paralizadas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura o las autoridades que correspondan, identifique y haga visible mediante cartelería, cada una de las obras que se encuentren paralizadas por falta de financiamiento del Gobierno Nacional.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

T.20 ech

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.959/24, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Bernardo Dantur: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de

Infraestructura, identifique y publique las obras que debían ser financiadas por el Gobierno Nacional que se encuentren paralizadas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Cada uno de los presentes en este recinto sabemos que en los 23 departamentos de la Provincia existen obras que quedaron inconclusas, que eran trascendentales para mejorar la calidad de vida y la seguridad de nuestros ciudadanos.

Las comunidades de Metán y de Rosario de la Frontera lamentan profundamente que no se haya concretado la pavimentación de ese trayecto, quienes transitamos a diario por allí sabemos que su estado es deplorable y que significa un gran riesgo para la vida de las personas; asimismo, la Ruta 51 es importante para el potencial desarrollo minero de la Provincia.

Todos conocemos al menos una o 2 obras que están paralizadas en cada municipio y departamento, voy a nombrar algunas: las viviendas de Río Piedras, de El Galpón; la Ruta 16 de El Galpón; la cancha de hockey de Metán; Jardines de Infantes; las escuelas Marco Avellaneda y General Manuel Belgrano, de Metán; Centros de Primera Infancia; las plantas potabilizadoras de Río Piedras y de Lumbreras que mejorarían la calidad de vida de los habitantes.

Sin embargo, el Gobernador Sáenz entendió que era necesario dejar de lado la disputa política, lo partidario ¡y poner primera a Salta! Cuando digo esto no sólo me refiero a una provincia, a un lugar, sino a cada uno de los salteños, porque en esas obras paralizadas están los sueños de 2.000 familias que quieren ver terminadas las viviendas para cumplir con el anhelo de la casa propia, también de quienes hoy no tienen un trabajo, porque reactivar la obra pública significa emplear a albañiles y profesionales, la construcción mueve el país y eso lo sabemos todos.

La verdad es que este Pacto, nos guste o no, afianzó la hermandad de los salteños y qué mejor que el 17 de junio donde Salta tiene un protagonismo real, es mirada por todo el país, para decirle a los argentinos: ‘¡Acá hay una Provincia...

T.21 srp

(Cont. Sr. Dantur).- ...una Provincia unida, hermanada y éstas son las obras que necesita Salta! Por eso, con profundo dolor y gran repudio contra aquellos legisladores que no lo entendieron ni lo quisieron hacer y que se retiraron, no ofendiendo al Gobierno, sino al pueblo salteño, cometiendo una afrenta hacia nuestro héroe máximo.

Es por ello que vengo a plantear la necesidad de que estas obras se reactiven para dar mejor calidad de vida a la gente, para generar mano de obra salteña y continuar haciendo realidad los sueños, la esperanza, los anhelos de cada provinciano.

Señor presidente, tenemos que rendir cuentas y si hago memoria de cuáles son las obras inconclusas estoy seguro que podríamos olvidarnos de algunas de ellas en nuestros departamentos porque son muchas las que están paradas o faltan realizarse.

Entonces, a través de este proyecto de declaración solicito –porque la ciudadanía tiene que saber– que en cada cartel de obra se coloque una frase que diga: ‘Esta obra está inconclusa por falta de envíos de fondos de Nación’ y una vez que vuelva a reactivarse que indique: ‘Gracias a un acuerdo, a la toma de conciencia de cada uno de los responsables de esta Provincia y de la Nación, volvimos a retomar la obra en beneficio de cada salteño’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el final porque le solicito al autor del proyecto una modificación al texto ya que el dictamen que estamos tratando dice lo siguiente: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura o las autoridades que correspondan, identifique y haga visible mediante cartelería, cada una de las obras que se encuentren paralizadas por falta de financiamiento del Gobierno Nacional.” Sería conveniente, insisto, que se modifique así: “Que se incluyan las obras que debían o deben ser financiadas y/o a cargo del Gobierno Provincial”, porque si vamos a conocer cuáles son las obras que están faltando, sepamos todo.

¿Por qué queremos relatar la realidad de manera parcial? Algo que tristemente pareciera ser a propósito una costumbre política de Salta, narrar la historia, la actualidad, repito, de manera parcial, eso por supuesto que no lo hace quien gobierna bien y mucho menos el que pretende ser un buen político.

El 22 de junio se conmemora a nivel mundial a Santo Tomás Moro, el patrón de los buenos gobernantes. Creo que de lo que estamos hablando aquí justamente tiene que ver con el ‘buen Gobierno’ que implica hacer, legislar y controlar, que debe realizarse completo y no sólo en partes. ¿Por qué se decide controlar una cosa y otra no? Ya que a relatos nos referimos, si nos remontamos al pasado no nos vayamos a discutir el tema de los unitarios y federales como quisieran algunos porque les conviene hablar del pasado antiguo y no del reciente como el Fondo de Reparación Histórica y el Plan Bicentenario, de los préstamos que tomó la Provincia con esta Administración, incluso aquéllos que se adquirieron últimamente, uno fue para contratar los servicios de una consultora para que nos recomiende un plan para decidir si se hace o no una obra de refacción de una ruta,...

T.22 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...una ruta, eso fue el año pasado; o el que se contrajo este año.

Respecto al tema de las obras es interesante destacar –ya que se habló de lo que fue el desfile de la semana pasada– que el homenaje a nuestro héroe máximo se vio mancillado primero por parte del propio Gobierno Provincial, ya que por encima de lo que era el relato... la gente de ceremonial y protocolo distribuyó una guía respecto a cuáles iban a ser sus distintas etapas, omitió a propósito, como una suerte de emboscada hacia la Vicepresidenta, la lectura del Pacto que utiliza la figura de Güemes, lo más curioso de todo es que se refería a obras contenidas en un convenio firmado una semana antes entre Nación y Provincia, acá tengo el acuerdo (*exhibe unos papeles a todos los presentes en el recinto*) para quien lo quiera ver; aquí se detallan los compromisos, las obligaciones que asume la Nación y la Pro-vin-cia e incluso hay un tercer anexo en el que ambas partes convienen seguir dialogando respecto a cuál va a ser la distribución de

éstas. Entonces el Pacto de Güemes en realidad ya no tenía ningún sentido más que meramente político; que feo es utilizar la figura de nuestro Héroe Gaucho con intenciones políticas partidarias coyunturales, también queda mal usar obras que la gente espera con ansias para llevar adelante una campaña electoral como ya relaté en innumerables casos, el Puente de Vaqueros, la Escuela Zorrilla, el Polo Deportivo Social y de Alto Rendimiento de Salta que quedó en ‘la nada’; la Pista de Cachi.

Muchos legisladores se quejan del espíritu crítico que tenemos los que integramos el Bloque Ahora Patria, y no les gusta las críticas, por eso nos preguntan: ‘¿Por qué criticamos?’ Primero hay que reconocer que el crítico es un optimista que espera y trabaja para que las cosas mejoren, entonces indudablemente que nosotros como tercer poder tenemos la obligación de ser críticos, no sólo la opción sino el deber de serlo; y antes de mirar al Gobierno Nacional tenemos que observar al Provincial y si así lo vamos a hacer –lo cual me parece muy bien– analicemos a la gestión nacional anterior que menos mal que ya no está, que pasó y cómo nos dejó, siendo la peor administración de la democracia moderna, dejándonos al borde de una hiperinflación en la que el 95% de los argentinos iba a quedar sumido en la absoluta pobreza, pero poco a poco se está sacando el país adelante, somos conscientes de la situación económica y social que atraviesa el país y por ello el Presidente fue claro cuando dijo: ‘No hay plata’, porque se la ‘patinaron toda’, se la gastaron, se la ‘rifaron’ mientras hacían campañas prometiendo obras que nunca se ejecutaron, ¡que nunca se hicieron! Tengo acá un ‘listadito’ (*busca entre sus apuntes*) de obras y de anuncios del Gobierno Provincial que lamentamos muchísimo que se hayan sumado a la ‘ola’ de anuncios, por ejemplo, hablando de deportes del exministro de Turismo y Deportes de la Nación, Matías Lammens, que decía: “Se realizaron obras deportivas en 18 municipios por 412 millones de pesos”, ¡y muchas no están, no hay nada! Hizo referencia a infraestructura en San Lorenzo, Iruya, Rosario de la Frontera, El Tala, Cachi, Tartagal y Santa Victoria, también a la reparación de la pista de atletismo. Esta información es del 25 de agosto de 2023, en las últimas sesiones nos referimos a que la pista de atletismo de Cachi la terminaron construyendo los propios atletas en otro lugar. ¿Pero saben qué? Reitero, gracias al espíritu crítico que tenemos desde nuestro bloque, el 12 de junio se publicó en el Boletín Oficial la adjudicación a la municipalidad de Cachi para que realice la obra de la pista de atletismo, de la que nadie hablaba, pero que gracias a las críticas –me atribuyo ese logro– si se quiere o fue mera casualidad...

T.23 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...mera casualidad, en la cual se estaría aparentemente ‘reactivando’ porque nunca ‘hay que cantar victoria’ con los anuncios, y menos con los de obras; éste también dice que la Provincia tiene –en época de campañas estábamos– 14 proyectos de infraestructura en 11 municipios en distintas etapas de ejecución con una inversión total de casi 150 millones de pesos, gestionada por la Secretaría del Interior, playones deportivos, mejoras de servicios, –y justo lo que habló el diputado autor del proyecto– canchas sintéticas de jockey y fútbol, y menciona varias localidades: Nazareno, Orán, La Poma, Tolar Grande, Santa Victoria Este, La Candelaria, General Mosconi, Tartagal, El Quebrachal, Cachi, Joaquín V. González.

Habría que decirles a estos personajes que hoy no están en la política –pero sí viven siempre pendientes para tomar el poder bajo cualquier situación, ya sea una elección, la toma del poder directo, desestabilizando a un gobierno con marchas y protestas–, que detrás de estos nombres de localidades, departamentos y municipios hay personas, familias, ¡jóvenes! ¡Esperanzas! Y lo que hacen de forma continua al utilizar tan livianamente el anuncio de obras es destruir los anhelos de los salteños, de los

argentinos... ¡Después se ‘agarran’ la cabeza preguntándose: ‘¿Cómo es posible que la gente haya votado a Milei?’! Empiecen a buscar las respuestas por acá, en sus propios dirigentes, y teniendo un mayor espíritu crítico y de contralor... ¡y verán cómo vamos a mejorar como sociedad! Detallan también distintos estadios municipales que se iban a realizar de fútbol, de béisbol; se habla de ampliación de complejos en: Tonono, Tartagal, General Mosconi, El Trigal, Saladillo, todo esto en La Poma –de la cual recién hablábamos–; y en agosto se vuelve a anunciar un complejo deportivo en Cachi y la puesta a punto de la pista ¡que nunca se hizo, pero se anuncia en reiteradas oportunidades! ¡Y no nos llama la atención porque el kirchnerismo en repetidas ocasiones reinauguró harta cantidad de obras! ¡Es una tradición política!

Ahora bien, si aludimos a las obras que menciona el autor del proyecto, debemos tener en cuenta el Acuerdo Marco de Colaboración en Materia de Obras Públicas entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación y la Provincia; esto no es el Pacto de Güemes, éste (*el diputado Cornejo Avellaneda levanta y muestra un cuadernillo*) es el Acuerdo real –repito– que firmó el Gobernador de Salta con la Secretaría de Obras Públicas Nacional, y en su enunciado... ¡ambas partes, tanto el Gobernador como el Gobierno de la Nación reconocen que se declaró la Emergencia Pública por Decreto N° 70/23, cuyo artículo 1° dice: “...en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, ante la severidad de la crisis que atraviesa el país, generada por profundos desequilibrios que impactan negativamente en toda la población, en especial en lo social y económico.” O sea que hay un reconocimiento por parte de Salta de por qué ‘estamos como estamos’. Así es como el Estado Nacional decidió transferir el financiamiento y la ejecución de determinadas obras públicas... ¡a la Provincia!, por eso, reitero, voy a solicitar al final de mi alocución que se la incorpore porque hay muchas obras que desde hace 2 semanas son responsabilidad y obligación del Gobierno de Salta, y nosotros como Poder Legislativo tenemos constitucionalmente la obligación de contralorarlo... ¡¡pese a quien le pese, le guste a quien le guste!!

Voy al tema de las obras, porque habló de las mismas el autor del proyecto, y yo acá tengo (*el diputado vuelve a levantar y a mostrar el Acuerdo*) su detalle y de las que se hará cargo la Provincia... Anoten representantes de los distintos departamentos: Optimización del servicio de agua potable, San Ramón de la Nueva Orán, Salta. Captación, acueducto y planta potabilizadora, Río Piedras, Salta –para el diputado preopinante–. Optimización del servicio de La Calderilla, La Caldera, Salta. Optimización del sistema de agua y ampliación de redes distribuidoras, Tolloche, El Quebrachal, Salta. Recambio de cañerías y conexiones domiciliarias en calle Los Manzanos, Barrio Tres Cerritos, Salta Capital –eso es para mí–. Optimización y ampliación de la planta potabilizadora 1ª Etapa, desarenador, acueducto de agua cruda y acondicionamiento de represa existente, Animaná, Salta. Recambio de redes de agua Barrio Centro, Rosario de la Frontera, Salta. Construcción de pozo profundo, obras complementarias y cañería nexa en paraje Santa María, Santa Victoria Este. Construcción de pozo profundo...

T.24 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...pozo profundo N° 2, obras complementarias y cañerías nexa en comunidad La Gracia, Santa Victoria Este. Recambio de redes de agua en calles varias, Aguaray, Salta. Nexa de agua potable y obras complementarias para nuevo pozo Barrio Ceferino, ciudad de Salta. Optimización del sistema pozo N° 5 San Martín, Salta. Construcción de pozo profundo N° 2. Obras complementarias y cañerías nexa en comunidad El Tigre, Santa Victoria Este. Red de distribución de agua potable

para el Barrio El Cambio, Salta Capital. Recambio de redes de agua Barrio Obrero, General Güemes. Provisión de agua potable zona Barrio Reina de los Cielos, Cachi. Construcción de obras complementarias y cañería de impulsión para pozo N° 3, Los Blancos, Rivadavia Banda Norte. Obras complementarias, equipamiento electromecánico y cañería de nexos pozo Escuela Mariano Boedo, Salta. Red de agua potable y red colectora cloacal para Barrio La Ribera, Salta. Optimización redes distribuidoras y conexiones domiciliarias 1ª Etapa, Tartagal, Salta. Renovación red de agua y conexiones en pasaje Lorenzo Maurín al 2200–2300, Salta. Jerarquización de arterias, avenida Saavedra Sur, Salta Capital. Refuncionalización, revitalización y puesta en valor Monumento General Martín Miguel de Güemes, etapa 2, Salta. Red vial, pavimentación calle Arturo Illia, Rosario de la Frontera. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Cafayate –es obligación de la Provincia–. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Apolinario Saravia. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Payogasta –y éstas son obras que se tienen que realizar desde cero, porque lo anunció el Gobierno Nacional de Alberto Fernández, lo prometió el Gobierno de Sáenz, pero no se hizo nada–. Hay algunas que se tienen que terminar y voy a pasar el detalle: Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Coronel Moldes. Centro de Desarrollo Infantil de Guachipas. Centro de Desarrollo Infantil de Morillo–Coronel Juan Solá. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de San Carlos. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de San Lorenzo. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Embarcación. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Chicoana. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Hipólito Yrigoyen. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Rosario de Lerma. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de El Quebrachal. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de General Güemes. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de El Tala. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Orán. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Metán. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Aguaray. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Río Piedras. Fuerte de Cobos, consolidación y restauración Monumento Histórico Nacional, a cargo de la Provincia. Refuerzo y consolidación estructura Finca Carmen de Güemes, Salta Capital. Construcción de obra de protección y recrecimiento del terraplén existente del Embalse El Limón, departamento General San Martín, Salta.

Todas éstas son obras que la Provincia se comprometió hace 2 semanas a iniciar y terminar, algunas sólo a concluir. También aquí tengo (*el diputado hojea otro documento*) todas las obras que se prometieron, algunas se fueron desarrollando, pero otras quedaron en un porcentaje curioso del 0% o inferior al 30%, por ejemplo: Optimización del servicio de La Calderilla –estamos hablando de ENOHSA– lleva un 20% paralizada y esta información es de diciembre de 2023, quiere decir que le corresponde al Gobierno Nacional anterior y al actual Gobierno Provincial, decía que tenía que exigir, viajar a Buenos Aires, pelearse, llevar el rebenque y pedir las obras, pero no se hizo.

Recambio de redes de agua en calles varias 0%. Nexos de agua potable y obras complementarias para nuevo pozo en Barrio Ceferino 0%. Optimización del sistema pozo N° 5 San Martín, Salta, 0%. Construcción de obras complementarias y cañerías de impulsión para pozo N° 3 Los Blancos, Salta, 0% y estamos hablando del año pasado. Renovación de red de agua y conexión en pasaje Lorenzo Maurín, Salta, 0%. Construcción del Centro de Desarrollo Infantil de Cafayate –que hablamos recién– es del 1%. ¡¿Cuál es el avance del 1%?! ¿Cómo es posible? En fin, hay muchas obras, no les quiero robar más tiempo, pero también tenemos todos los CDI menos del 50%

ejecutado y muchos en 0% y éstas son obras que como dicen: ‘obras son amores y no buenas razones’.

Considero que este proyecto es importante al igual que la modificación que solicito que se incluya, me refiero a las obras que están a cargo del Gobierno Provincial.

Nada más, señor presidente.

T.25 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que el Gobernador Gustavo Sáenz viene luchando desde que asumió la Presidencia Javier Milei y el 11 de junio consiguió firmar un convenio por el traspaso de obras públicas a la Provincia, aquéllas que se paralizaron, que no se terminaron porque no llegaban los fondos de Nación y que estaban incluidas en el Presupuesto 2023. Hoy, éstas van a continuar.

El Gobierno Nacional suscribió acuerdos similares con otras provincias, entre las que se encuentran Jujuy, Tucumán, Chubut, Chaco, Neuquén, Mendoza y Catamarca.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. JAIME.- Ahora tenemos la esperanza de que diversas obras en los distintos municipios de la Provincia se puedan concluir –en algunos casos sólo falta el mobiliario para inaugurarlas, como en el Centro de Desarrollo Infantil de Metán, y otras están a media ejecución– debido a que se firmó un acuerdo entre la Secretaría de Obras Públicas de la Nación y el Gobierno de Salta. Estoy segura de que nuestro mandatario hará lo imposible para que todas las que quedaron inconclusas se inauguren pronto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidenta.

Es un tema importante. No veo la objeción a que se pueda mostrar en cada uno de los lugares las obras que no se concluyeron por parte de Nación y de la Provincia también, porque creo que Salta tiene más trabajos para mostrar que los que le falta concluir.

Como dijo el diputado preopinante, hay obras que eran un compromiso de Nación y se las traspasó a la Provincia, por lo tanto, el Gobierno de Salta asumió la responsabilidad y las va a llevar a cabo. Así como anunció de que se hará cargo del incentivo docente –otro recurso que Nación le quitó a los maestros, aproximadamente un 10% de su salario– a través de la creación de la Compensación Transitoria Docente hasta el mes de diciembre; esperemos que se resuelva el tema.

Ahora, comparto con mi par preopinante en cuanto a que no podemos responsabilizar sólo a la gestión nacional actual, cuando la de Alberto Fernández dejó un tendal de obras inconclusas y mucho antes de terminar su mandato ya no había recursos. También es verdad que la Administración Nacional actual tiene mucha responsabilidad, porque directamente paralizó todo y así es fácil hacer número y trazar... Entonces cada uno desde su lugar debe hacer un mea culpa.

Dicho esto –no por lo que diré a continuación voy a ser un libertario– quiero reconocer el gesto que tuvo la Vicepresidenta de la Nación de estar acá el 17 de junio y de haber recibido como corresponde el Pacto de Güemes tan importante para el progreso de Salta, en el que estuvieron presentes los gobernadores de Tucumán,

Catamarca, Jujuy y Santiago del Estero, y que no entendieron los legisladores libertarios.

Es una vergüenza que le hayan dado la espalda a quienes los votaron: los salteños, y también a los ciudadanos de Tucumán, Catamarca, Jujuy y Santiago del Estero, cuando muchos llegaron al lugar en el que están ‘colgados’ de Milei, de lo contrario, no lo hubieran logrado. Lo que hicieron realmente da pena, mucha gente no puede creer que en un día tan importante hayan destrutado no a un Gobierno, sino a...

T.26 ech

(Cont. Sr. Otero).-...sino a la figura del General Güemes.

¡Claro que hay que pelear por las obras necesarias para reactivar la economía de Salta! ¿Faltan muchas más? ¡Por supuesto! ¿Y hay cosas de las que se tiene que hacer cargo la Provincia? ¡Así es!

También quiero destacar el gesto que tuvo el Presidente Milei que el 20 de junio recibió en sus manos este Pacto, o sea que él pudo ver que eso fue consensuado con distintos sectores y que no hay una cuestión política de por medio, sabe que es algo que necesitan los salteños para seguir creciendo.

Cabe destacar que el Presidente convocó a firmar el Pacto de Mayo y espero que lo acompañen todos los legisladores, quienes estén a favor y en contra de él, porque en definitiva la gente lo eligió y no hagan como estos maleducados de Salta que se fueron. Tenemos que dar un ejemplo distinto, más allá de no compartir la gestión de este Gobierno, debemos acompañar este Pacto y darles a los diputados nacionales todas las herramientas legislativas para que puedan actuar, porque el pueblo los votó y tienen que hacerse cargo. Ojalá que de esta forma el país salga adelante porque hoy la gente la está pasando mal, pero sigue ‘aguantando’ y mucho.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señora presidente.

Considero que este proyecto no está mal, pero entiendo que existen muchas otras cuestiones que debemos abordar. Voy a acompañarlo porque es necesario seguir “visibilizando” –entre comillas– una problemática que no es desconocida para nadie, pero me parece que en el debate hay temas que se prestan a discusiones de izquierda o de derecha, que son más partidarias, que en realidad no tienen que ver con lo que la gente precisa o le duele. Por ejemplo, recién escuché decir que ‘el país está mejor’, pero yo no lo veo así. Voy a decir algo medio gracioso, cuando era chico mi ídolo del fútbol era Gabriel Omar Batistuta... Este país está mejor para él, para Abbondanzieri, para quienes no tienen ningún tipo de problemas. Pero pregúntenle a una persona que trabaja en una estación de servicio, a un policía, a aquéllos que hace 2 años están esperando para hacerse un trasplante o un cambio de prótesis ya que con este Gobierno las posibilidades son nulas en el corto plazo, o a los que padecen diabetes que hoy no están recibiendo los medicamentos, a ver si este país está mejor...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. OROZCO.-...No se puede ser condescendiente sólo con el poderoso, con el que tiene plata, nosotros no fuimos elegidos para gobernar para ellos, sino para todos y para defender los derechos de los que menos poseen y más sufren, que son los trabajadores.

No entiendo cómo pueden decir que ‘estamos mejor’ cuando la aceleración de la inflación –un dato muy importante– en los últimos meses del 2023 fue del 211,4%, por lo cual en la Argentina se desarrolló un concepto muy claro de: ‘trabajador ocupado

pobre', hay muchos ciudadanos que hoy trabajan en fincas, en alguna industria, pero son pobres. La realidad es que el 51,7% de los empleados están bajo la línea de pobreza.

Me duele...

T.27 srp

(Cont. Sr. Orozco).- ...me duele mucho escuchar decir que: 'Estamos yendo por el buen camino', cuando sólo está bien para el que tiene dinero, claro, para Batistuta que vive 6 meses en la Argentina y 6 fuera del país; para Abbondazieri que es dueño de casi todo un pueblo en Santa Fe y para algún diputado que oí decir que: 'aquí estamos todos bien'.

Repito, estas manifestaciones lo único que hacen es dejar atrapada a la gente en una realidad que le duele.

Sí le doy la 'derecha' a otro par que dijo que esto tiene que ser así en todo. Me gustaría que este tipo de proyectos también se plantee en relación a las necesidades, por ejemplo, de Salud o de Seguridad en Salta, pero no podemos decir que esto no es necesario cuando quienes transitamos las rutas desde Rosario de la Frontera a Metán, hacia El Galpón o a Salta Capital nos encontramos con que son un desastre, entonces debemos visibilizarlo.

Hay una realidad, quiero empezar contándoles que voté a Milei, pero me duele profundamente lo que se está haciendo con el trabajador, veo que el Presidente está gobernando con un concepto, un principio que tiene que ver con la relación 'patrón-empleado', como aquél que se utilizaba en la España más dolorosa del siglo pasado donde los patrones de estancia, los dueños de fincas o los que tenían el poder económico en ese país apoyados por el Gobierno y su 'brazo' –en este caso la Policía o las Fuerzas Armadas– oprimían a los que más necesitaban respecto a sus derechos.

En la Argentina de hoy, cuando alguien reclama un derecho, antes de sentarse a planificar, a consensuar cómo se puede llegar a reconocerlo o a mejorar la situación del trabajador lo primero que se hace es amenazarlo con quitarle toda posibilidad de mejora, incluso el beneficio que tiene adquirido, entonces si vos como empleado cortás el ingreso a una fábrica que no está cumpliendo con las condiciones mínimas que los trabajadores necesitan, este Gobierno dice: 'Yo voy a apoyar a los dueños de la fábrica', aún cuando ellos expresen: 'te voy a despedir si no me levantás el corte y no sólo no te voy a dar lo que necesitás, sino que además si no volvés a trabajar en 15 días directamente te voy a dejar sin trabajo'.

Pasa un tiempo y el Gobierno... al igual que con este tipo de principios lo que se hace es volver a negociar, pero bajo otras circunstancias, entonces te dicen: 'Che, vos mirá..., no te voy a correr, voy a mantener lo que tenés, voy a mejorar un poquito algunas condiciones' y todo el mundo se va tranquilo pensando que le dieron algo, cuando en realidad ya lo tenía. Fíjense lo que la inflación les 'comió' a los trabajadores desde el último semestre del año pasado –cuando asumió Javier Milei– hasta los primeros meses de este año; cuando el mandatario nacional muestra el 'gesto' de mejorar el precio, por ejemplo, del azúcar, ya nos 'comió' 3 sueldos. ¡No hay forma de seguir de esta manera! Debemos visibilizar estas cosas, porque hoy –reitero– sólo puede decir que la Argentina está bien el que no tiene ningún problema, y los que se expresan así es un 20% que son los dueños del país o trabajan para ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

T.28 pjm

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que pensé que la sesión iba a ser más tranquila y que seguramente habría expresiones políticas al momento de Manifestaciones, pero el proyecto que estamos tratando vinculado a un sinnúmero de obras necesarias para el desarrollo de la Provincia y también del norte argentino porque muchas de ellas involucran a otras provincias que las necesitan también, ha provocado o adelantado el debate de Manifestaciones sin dudas.

Me gustaría, primero que nada, hacer una pregunta muy simple a aquellos diputados que quedándose en el color político al que pertenecen hacen una extendida lectura de obras que el Gobierno Provincial mencionó en algún momento realizar y que por razones económicas obvias no se llevaron a cabo, preguntarles o preguntarle: ¿Cree que con 744.000 millones de un presupuesto prorrogado se puede hacer todo ese sinnúmero de obras deseadas por el Gobernador? ¿Creen aquéllos que elaboramos o que analizamos y luego aprobamos un presupuesto que la Provincia puede por sí sola de manera autónoma generar y realizar todas esas inagotables obras necesarias para el desarrollo, seguridad, la producción y el desarrollo económico de Salta? Sin mentiras respondan, respóndanse a sí mismos. ¿Creen que con el presupuesto que maneja la Provincia con Rentas Generales podemos llegar? ¡No señores! Por eso un 'rebenque' contra los unitarios federales bienvenido sea, desde los orígenes de la Patria, bienvenido sea que aquéllos que creen que la plata que tiene Nación no debe volver a las provincias sepan que hay un 'rebenque'. ¿Sabe por qué? Porque nos puede gustar o no la 'motosierra', pero fue significativa para la Provincia y para el país, puede o no gustarnos la 'licuadora,' pero vino y está hoy vigente, puede no gustarnos el 'rebenque', pero lo utilizaron desde antaño en la lucha por la independencia de la Patria y en la lucha por lograr que no dejen de lado al interior profundo que hoy sigue peleando por su subsistencia, reconocimiento y por el federalismo.

Entonces es un momento difícil del país, es un cambio radical, hay un cambio significativo y no previsto a nivel nacional, porque la gente votó un cambio que no fue como cuando votó a Macri porque después cometió el mismo error y volvió a buscar kirchneristas, esta vez de verdad los argentinos dijeron: 'No queremos más a los K' y votaron la única opción que había y es un Presidente disruptivo, un Presidente del cual no sa-be-mos y que poco a poco, en el andar, vamos tratando de comprenderlo; pero lo cierto es que es un cambio de 180 grados, donde cuando un Gobernador como el nuestro, dialoguista y de unidad plantea el Pacto de Güemes llamando a todos los actores para que planteen las realidades existentes, las necesidades palpables de nuestra Salta y se firme un documento, entonces los de La Libertad Avanza acá presentes, tienen que oponerse y quejarse porque el Pacto de Güemes daría la impresión que mancilla al héroe, pero cuando a la par de eso su líder o su nuevo conductor, Milei, habla de su Pacto de Mayo, que gracias a los gobernadores del norte le aseguro que no va a llegar a diciembre, lo van a firmar antes, a ese Pacto de Mayo ya no lo ven mal. Cómo lo plantea Milei es brillante, cuando Sáenz plantea el Pacto de Güemes, es Sáenz está mal; cuando el Gobernador agarra un 'rebenque', que feo; cuando Milei dice: la 'motosierra' se visten de amarillo. Eso se llama mezquindad, ceguera, miopía, actuar con distinta vara y les guste o no, mientras la Vicepresidenta recibe libremente, con autoridad, el Pacto de Güemes, el Presidente o el Gobierno Nacional...

T.29 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...Gobierno Nacional ya había acordado pocos días antes determinadas decisiones respecto a las obras que iban a pasar a la Provincia, y no lo neguemos, sí tiene que ver la 'movida' de los gobernadores del norte; sí tiene mucho que ver el accionar del Gobernador Sáenz que junto a sus pares Osvaldo Jaldo, Raúl

Jalil, Carlos Sadir, fueron a ver al Presidente que ya sabía que se venía gestando el Pacto de Güemes, porque el Pacto de Güemes se conoció a nivel nacional el mismo día que el Gobernador lo propició, lo dio a conocer, cuando ni nosotros mismos, quienes trabajamos a la par, sabíamos de qué se trataba ya a nivel nacional, en los medios nacionales se hablaba de él. Luego vino el 11 de junio, con las obras a las provincias; el 17 de junio, con la recepción por parte de la Vicepresidenta Villarruel... ¡y el 20 de junio donde Milei se abraza con los gobernadores del norte! ¿Saben qué? No se pongan nerviosos, 1, 2, 3 diputados de La Libertad Avanza, no se pongan nerviosos, yo no voy a exagerar ni decir que somos aliados de Milei, pero sí que la conducta dialoguista y de apertura que tiene nuestro Gobernador ha provocado que el Presidente lo recibiera con todo gusto; que el Presidente leyera el Pacto; que el Presidente hablara con ellos de temas que exceden lo político, porque eso también se conoció, conversaron como personas, despojados de sus roles, presentándose, haciéndose saber quiénes son, qué actividad tienen, que vida desarrollan, quiénes son aparte de un cargo o de un rol político, o de una actividad gubernamental.

Entonces... ¡no sean intolerantes! Y como les dije recién: ¡no se pongan nerviosos! Y Dios quiera que así como el Pacto de Güemes ya fue celebrado y firmado por los gobernadores, pase exactamente lo mismo con el Pacto que el Presidente quiere llevar adelante y logremos la unidad de los argentinos, porque ¿saben qué? Acá estamos en un momento difícilísimo, preocupante, nos guste o no, nosotros debemos estar unidos independientemente de ‘las camisetas políticas’; independientemente de los partidos políticos... ¡defiendan sus ideales, militen en sus partidos, hablen con su gente, pero sepan que al momento de tomar decisiones tenemos que estar unidos! ¡Muchachitos, no se pongan nerviosos!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que el proyecto está bien, marca un contexto que todos vemos a lo largo y a lo ancho de Salta, se trata justamente de obras que venían en convenio con la Nación y que a partir del 10 de diciembre de 2023 se desfinanciaron; desde ese día a la fecha esas obras quedaron sin posibilidades de seguir ejecutándose, porque los acuerdos que tenía la Provincia con la Nación dejaron de efectivizarse... ¡ésa es la realidad!

Ahora, en este país, con un Gobierno Nacional que le cuesta dialogar con las provincias, y esto no lo digo yo, lo marca la situación actual, porque lleva 6 meses de gestión y le es más fácil ir a España, Estados Unidos o hablar con los dueños de Google o no sé con quién, que conversar con los gobernadores de las distintas provincias de Argentina.

Desde el 10 de diciembre venimos notando el desfinanciamiento a las provincias, no sólo en cuanto a la Obra Pública que de manera solidaria se efectuaba – Salta poniendo un poco y la Nación mucho, si se quiere–, sino en muchas otras situaciones ya que se dejó de enviar los recursos que posibilitaban que sigan adelante de forma normal porque incluso se tuvieron que encargar de otras cuestiones como, por ejemplo, del Incentivo Docente. Entonces digo, la única verdad...

T.30 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).- ...la única verdad es la realidad, después podemos dibujar lo que se quiera, irnos hacia atrás al ‘23, ‘22, ‘21, pero cuando uno gobierna debe hacerse cargo, no podemos seguir teniendo una visión retro de manera permanente o cada vez

que no tengan la habilidad de solucionar los problemas. A partir del 10 de diciembre el que administra la Nación es el partido de los libertarios y hoy su obligación es hacerse 'cargo' de lo que no se hizo y de lo que corresponde ejecutar. ¡Ya está!, estuvieron 6 meses echándole la culpa al peronismo. ¿Y cuándo van a empezar a gobernar y a concretar lo que pregonaban: 'un país diferente'? Porque hasta ahora el sentido de la política es la alegría, las oportunidades para el pueblo y hasta la fecha no hicieron nada y seguimos retro, parece que sintonizamos el canal 'Volver' y continuamos pensando en lo que no se hizo y no en lo que tengo que realizar. La gente paga con incremento la luz, el gas, bajó la actividad económica, aumentó la desocupación, eso son índices que hay que observar. Es verdad que tenemos menos inflación, pero también hay mucho más de lo otro; los gobiernos Nacional ni Provincial pueden obviar la obra pública porque no sólo significa progreso, mano de obra, sino que brinda muchos beneficios.

Si la obra pública del gobierno peronista fue corrupta, ¿por qué no hay nadie preso? Con el cuento de que en la obra pública hay corrupción o porque el gobierno, supuestamente, fue corrupto se suspende todo cuando deberían apresar a alguien para saber si es cierto o no, ¡porque pasaron de la 'corrupción' a la na-da!, y dejaron a todas las provincias con un montón de obras inconclusas. El Gobierno Nacional no es Alberto ni Milei, es el Estado Nacional que firma convenios con las provincias, ¡háganse cargo del Gobierno!

Por eso cuando un diputado presenta este tipo de proyectos es importante que visibilicemos cuál es la responsabilidad del Gobernador y la del Presidente. Esta iniciativa dice que se identifique y publique las obras que debían ser financiadas por el Gobierno Nacional que se encuentren paralizadas cuando hay convenios firmados, que son por ejemplo todas esas casas que no podemos terminar, el Puente de Vaqueros y la circunvalación, las plantas depuradoras, de agua potable, las Rutas 51, 40 y así seguimos y seguimos con obras nacionales que por convenio el Gobierno Provincial acordó el financiamiento con la Nación. No importa si gobernaba 'Alberto', si era el peronismo, ¡es el Gobierno Nacional! Y hoy están a cargo ustedes, no el peronismo, por lo tanto, ¡háganse responsables y cumplan con lo que el Gobierno Nacional firmó!, no es Sáenz ni Alberto, el Estado no tiene nombre y apellido, es uno solo y lo representa alguien, no obstante, los contratos hay que respetarlos.

Después la falta de diálogo, de consenso...

T.31 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).-...de consenso que el Gobierno Nacional tuvo hasta ahora con los gobernadores, la presión que ejerce sobre ellos, el desfinanciamiento a las provincias, la extorsión que genera cada vez que hay que votar una ley o un paquete de leyes que le conviene al Estado Nacional y supuestamente son la base del sustento para un país diferente, hizo que los mandatarios provinciales empiecen a ver de manera creativa qué hacer para llamar la atención, porque es evidente que a Milei no le interesa lo que sucede en ellas, si le importaría hubiese buscado el consenso desde el principio para que los gobernadores puedan tener paz social en sus provincias y asumir todas las responsabilidades que les compete.

Tenemos un país donde el 75% de los recursos, por lo menos en las provincias del norte y noroeste, viene de Nación, es una devolución; es más, seguro que somos subsidiados por las provincias que más producen. Ésa es la realidad, ésa es la Argentina que tenemos y no hay ninguna normativa que la haya cambiado, la Ley de Coparticipación ni la solidaridad que debe tener el Estado Nacional para con ellas en el envío de fondos, en la atención de Salud y de Educación. El Gobierno Nacional es

supra, es el responsable de todo lo que pasa en la República Argentina y cuando una provincia lo necesita debe estar presente, ¡históricamente fue así!, ¡hace 200 años es así!

Los gobernadores del norte comenzaron a reunirse por el tema del litio porque desde Nación –no sólo este gobierno, sino también el peronista– quisieron arrebatarles los recursos naturales, lógico, obvio que sí; entonces dijeron ‘vamos a ver cómo defendemos el litio para que lo sigamos manejando las provincias que poseemos el recurso’.

Ahora viene la obra pública con en el Pacto de Güemes –llámenlo como quieran, el Gobernador lo denominó así– que plantea la necesidad concreta de obras sin las cuales es muy dificultoso progresar; no es tan difícil de entender.

Quizás también debemos redactar un Pacto de Güemes interno entre los intendentes y el Gobernador, porque así como existe uno a nivel nacional que es el que Gustavo Sáenz le entregó a Villarruel y a Milei debido a que existen asimetrías entre la Provincia y la Nación, también las hay y grandísimas entre unas y otras regiones de Salta.

Creo que la creatividad es lo que hoy nos va a salvar. Nuestro mandatario tuvo la idea y la habilidad de reunir a todos sus pares del norte y del noroeste para plantear que es una región; obviamente todos ellos asumen que ésa es la manera de visibilizar ante Nación que tenemos un potencial que hace 200 años no se nos reconoce y le estamos pidiendo que lo empiece a hacer, que no sea un Gobierno Nacional centralista como los demás, porque en mayor o menor medida todos lo fueron.

Para cambiar la realidad necesitamos consenso y que cada uno de los...

T.32 ech

(Cont. Sr. Mendaña).-...de los que tienen poder de decisión en las provincias y en la Nación entiendan que hay un país que debe empezar a ser más equitativo. No son iguales los recursos que necesita la provincia de Buenos Aires, CABA, Córdoba, Mendoza o Santa Fe que aquéllos que precisamos nosotros.

Entonces es importante demostrar que, si queremos una Argentina diferente, hay que hacer cosas distintas y la primera que logró Sáenz fue nuclear a todo el norte y noroeste y decir: ‘Somos una región postergada y necesitamos un trato diferencial con el centro del país’. No es tan difícil de entender. Podemos tener posiciones disímiles, militar en otros partidos, pero la única verdad es la realidad, no estamos en el eje de desarrollo del Gobierno Nacional, desde aquel famoso audio en campaña que decía que ‘Milei quería únicamente a las provincias productivas y que el resto eran parásitos que no le interesaba’ hasta ahora. ¿No se acuerdan de eso? Bueno, está bien, yo sí lo recuerdo, tengo 60 y conservo una buena memoria.

Enójense todo lo que quieran... Pero es real que hay obras paralizadas, cuyo compromiso fue asumido por el Gobierno Nacional, no de Alberto Fernández ni de Cristina Kirchner, repito, por el Gobierno Nacional. ¡Este tema es institucional! Y hoy no se está cumpliendo porque el Estado no mira a provincias como la nuestra. Entonces cuando hay desfinanciamiento y no se hacen las obras, no lo castigan a Sáenz, sino a los salteños y salteñas que no tendrán cloacas, agua potable, rutas en condiciones, salida de la producción como corresponde.

Por eso, como dije, ¡háganse cargo de gobernar! ¡Basta con lo retro! Ya tuvieron 6 meses de retro, de mayor desocupación, de suba de tarifas y de combustible, de obras que no se realizan... ¡¿Cuándo empiezan a gobernar?!

Miren, Sáenz le entregó el Pacto de Güemes a la señora Vicepresidenta Victoria Villarruel...

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- ¡15 minutos, presidente!

Sr. MENDAÑA.- Ya termino, señor presidente.

Parece que no se hablan, que no se llevan bien, porque el Gobernador después le entregó el mismo Pacto al Presidente. ¡Cuidado con eso! Alineen los ‘patitos’ en el Gobierno, porque esas internas son las que nos están perjudicando a las provincias...

– El señor diputado Durand Cornejo levanta los brazos y hace señas en referencia al tiempo transcurrido.

Sr. MENDAÑA.-...y no están posibilitando que el país se desarrolle.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Todo llega...

Señor presidente, yo simplemente le quería contestar al diputado preopinante. ‘¿Cuándo empiezan a gobernar?!’ ¿Y cuándo aprueban la ley? ¡La primera y única ley! Una sola ley ha pedido el hombre y todavía no la han aprobado. Bueno, ya la han de aprobar.

Quería hacer mención, señor presidente, que ya pasó el Pacto de Güemes, ya se firmó, criticó, aplaudió, todo, errores van, errores vienen... Lo bueno de hablar casi al final es que uno ha observado todo el pensamiento de la Cámara y la verdad es que me pareció bastante acercado, los radicales no son tan radicales, no son tan malos, ya se acabó un poco la violencia, se ve que llegamos a un entendimiento de cómo está la cosa, y la cosa sigue mal. Pero...

T.33 srp

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...Pero, ¿no es el momento digo yo, señor presidente, de terminar con los vicios de 200 años? ¿Hasta cuándo el cuento del federalismo? ¿Cuándo vamos a decidirnos a ser un país federal? ¿Por qué en vez de...? Ya va a terminar esto... en 2 ó 3 años se terminarán las obras que se acordaron, arreglaron, ya casi están entregadas, no sigamos llorando sobre la ‘leche derramada’ porque ya la juntaron, la han puesto de nuevo en el vaso, ya se arregló ese problema.

Ahora, ¿qué va a pasar el año que viene, el otro y el otro? ¡¿Por qué Salta se tiene que ir a arrodillar a Buenos Aires?! ¿Por qué cualquier provincia? No es el momento, digo yo, de ir a plantear a Buenos Aires..., que el Gobierno de Salta primeramente junte a los 10 legisladores nacionales de la Provincia, y les dé el mandato de ir y terminar con este ‘arrodilladero’ que ha sido siempre la tarea principal del Gobernador de turno de ir a ‘arrodillarse’ a Buenos Aires a pedir por favor que le entreguen lo que corresponde. ¡Ya basta! ¡Terminemos la cuestión y empecemos a hablar en serio! Es el momento ideal, el Gobierno de la Nación no quiere hacer más obra pública y es entendible, se cansaron de robar a través de ella, pero también es cierto que no vemos a nadie preso, bueno..., así como critican a los legisladores, la Justicia está metida allí. Entonces éste es el momento de empezar a pensar la solución de fondo, ya no puede un Gobierno Provincial dedicarse más al ‘lloraré’, al ‘arrodillamiento’, al ‘arrastramiento’ en Buenos Aires, hay que terminar, lo que le corresponde a la Nación que lo haga y cumpla, y la Provincia de igual manera, porque son clarísimamente definibles cada uno de los roles, pero ya terminemos, son muchos, pero muchos años de lo mismo, repito, este es el momento ideal. ¿O, ya nos acostumbramos –diputada Mónica (*en referencia a la diputada Mónica Juárez que se encontraba conversando*)– a lo mismo de siempre, gobierne quien gobierne por

problemas de siempre, o no? Terminemos la cuestión y en una de esas el Gobernador de la Provincia entiende que el momento y la oportunidad es ésta, ir a Buenos Aires y plantear una coparticipación acorde a Salta, repito, terminemos con la ‘limosna’, no tienen porque dárnosla más, sino lo que nos corresponde y la Provincia hará las obras que considere, eso lo decidirá el Gobierno Provincial que sea, no sé lo que pasará en otras provincias, pero sí me interesa lo que sucede en la mía.

Considero que estamos cerca de entender que vamos por el buen camino, no hay otro, el que se siguió hasta ahora no dio resultado porque siempre pasó y nos quejamos de lo mismo y perdimos, no tenemos porque seguir haciéndolo.

El momento es hoy, a partir de mañana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

No iba a opinar en este punto, pero es inevitable al escuchar a mis pares.

Por momentos me da la sensación de que estamos en la Cámara de Diputados de la Nación, discutiendo sobre temas nacionales, dando opiniones sobre el Presidente, juzgando sus funciones y roles, hablando sobre el Pacto de Güemes, el ‘acto heroico’ del Gobernador Gustavo Sáenz, que creo que más que un pacto con buenas intenciones, tiene como finalidad el financiamiento para su nueva reelección y, sobre todo, para mejorar su imagen. No sé si están...

T.34 pjm

(Cont. Sra. Galleguillos).-...si están al tanto de que en las encuestas el Gobernador Gustavo Sáenz es uno de los mandatarios provinciales con mayor imagen negativa; y espero que no me interrumpa, señor presidente, porque si bien estamos considerando un proyecto todos hablaron como si estuviéramos en Manifestaciones, cuando en alguna oportunidad di una opinión extra me obstaculiza diciendo: ‘estamos en un punto determinado’, en cambio ahora todos se manifestaron, entonces para algunos existe el Reglamento y para otros no. Así que aprovechando esta situación me voy a manifestar.

La verdad es que me parece muy oportunista por parte del Gobernador utilizar – y voy a ser reiterativa ya que esto lo dije en otro momento– el nombre de un prócer que para nosotros los salteños es muy trascendente y respetado, Martín Miguel de Güemes para un pacto, no sé, me suena más a ‘pacto con el diablo’, Gustavo Sáenz tiene ese perfil, no hay otra intención.

Me estaba enterando por los medios –porque acá no nos llega ningún tipo de respuesta a los pedidos de informe– que se pagará el incentivo docente, ya que estamos en el tema, recuerdo que los maestros tuvieron que manifestarse en reiteradas oportunidades para que el Poder Ejecutivo cumpliera con su función, pero ahora de manera misteriosa aparecen los fondos para abonarles, bueno, bienvenido sea y lo aplaudo siempre y cuando sea para el bien de la gente.

Creo que la intención del mandatario siempre es mostrarse públicamente para mejorar su imagen, es sólo eso; y a propósito le digo a mis pares diputados que hay muchísimas problemáticas en Salta, pero estamos pensando en que si Milei se fue a España o no, si le dieron o no un reconocimiento, veamos qué está pasando en la Provincia, en nuestra realidad para eso somos legisladores pro-vin-cia-les.

Ayer falleció un vecino en Rosario de Lerma debido a que no lo atendieron a tiempo porque no había una ambulancia disponible en el Hospital Doctor Joaquín Corbalán y vuelvo a llamar la atención del Ministerio de Salud Pública, ¿qué están

haciendo con los fondos!? En el mes de marzo se aprobó un proyecto de declaración de mi autoría y todavía no se nombró al personal, enfermeros ni Agentes Sanitarios, tampoco a especialistas y si tengo que dar cuenta de todas las carencias que existen en Salta son innumerables. ¡Ah, pero claro acá estamos preocupados por si se firmó o no el pacto y si los diputados nacionales se levantaron o no del ‘circo’ que hizo Sáenz, desviando la atención! ¡Tomemos al ‘toro por las astas’ señores!, en Salta hay necesidades y estamos desviando el ‘foco’ hablando de Milei, la verdad es que no se puede tolerar; me imagino a la gente mirando esta sesión y diciendo: ‘por Dios, cuánta plata desperdiciada en los diputados y no están haciendo lo que tienen que hacer’. ¡¡Ahora salgan a llorar obsecuentes!! ¡Respondan!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur para que responda si aceptar la incorporación propuesta por el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Lamentablemente uno está acostumbrado a que cuando un proyecto va hacia una dirección lo quieran cambiar; se habla de pactos y salen con gallaretas y ¡encima queriendo dar lecciones de ‘buenas costumbres’ respecto a prácticas políticas! Las buenas prácticas políticas son presentar proyectos, defenderlos y no sumarse a las iniciativas de otros o tratar de deslucir el tema hablando de tal otro.

¿Saben por qué no están las obras que se leyeron acá? Porque dejaron al país sin presupuesto, ¡sin pre-su-pues-to! Entonces una de las buenas prácticas legislativas es saber qué nos marca éste; pero lo peor de todo, señor presidente, lo que más me duele es que nos opongamos a dar visibilidad a obras que vienen a...

T.35 mmm

(Cont. Sr. Dantur).- ...que vienen a mejorar la calidad de vida de nuestra gente y, por sobre todas las cosas, a poner el pan en la mesa de los más humildes, me refiero al que van a llevar los albañiles que trabajen en ellas.

La verdad es que ante tamaño infantilismo, me quedo con la madurez de la alocución, permítanme nombrarlos, de la diputada Villamayor y la del diputado Mendaña; y no voy a hacer lugar a la modificación, porque ya lo dije anteriormente... ¡tenemos una Provincia a la que dejaron sin presupuesto!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.041/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE CON LA FIRMA DIGITAL DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS DE SAFESA, SE INCLUYA LA FIRMA A LOS CERTIFICADOS MÉDICOS PARA EVITAR LA EMISIÓN DE LOS MISMOS DE MANERA APÓCRIFA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.041/24, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, con los organismos correspondientes instrumenten que conjuntamente con la firma digital de las historias clínicas de SAFESA, se incluya dicha firma a los certificados médicos para evitar la emisión de los mismos de manera apócrifa; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, con los organismos correspondientes, instrumente la inclusión de un módulo especial en el Sistema Salud Federal Salta (SAFESA) para la firma digital de los certificados médicos, con la finalidad de evitar la emisión apócrifa de los mismos.

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta - Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente - Teodora Ramona Riquelme, Secretaria - Bernardo José Biella Calvet - Enzo Hernán Chauque - Gladys Lidia Paredes - Santiago Raúl Vargas - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet. Está autorizado a pasar el video.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Básicamente hay un tema que nos aflige a toda la ciudadanía, que es la venta de certificados ‘truchos’ de salud o de discapacidad, que preocupa tanto al Gobierno Provincial como al Nacional, porque hoy en día se venden a través de las redes, existen distintos tipos de denuncias, hemos hablado con la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con el Ministro de Salud Pública, con representantes de las fuerzas vivas y la verdad es que la inquietud radica en el ausentismo reinante en los distintos lugares, lo que ocasiona un costo al Estado Provincial y al Nacional, y por supuesto a las empresas privadas.

– Se proyecta el video mientras el diputado realiza la defensa del proyecto.

Sr. BIELLA CALVET.- Cuando en noviembre de 2022 presentamos el proyecto de Salud Digital Salta que fue mejorado y propuesto como SAFESA por el Ministro de Salud Pública de la Provincia, vimos la sencilla oportunidad de que a través de SAFESA que confeccionará la historia clínica pública como privada –ya que todas las

clínicas y sanatorios contarán con la misma— se agregue simplemente una pestaña —que lo programa la gente de informática— mediante la cual se baje la certificación con la firma digital, autorizada, legal, puedan extenderse en cada una de las dependencias, incluso en el Poder Judicial. Además de esto, el médico legal que reciba el certificado tendrá la facultad de ingresar a la historia clínica, donde va a ver la evolución, los estudios de determinada persona, la enfermedad que padece o la discapacidad.

Al respecto hablamos con los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, al Ministro Mangione le pareció muy bien este agregado de la pestaña de medicina para el control de ausentismo y la certificación.

Es por eso que desde mi bloque presentamos este proyecto de declaración, ojalá sea bien visto por nuestros pares y nos acompañen en la aprobación del mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. ...

T.36 cpv

16 MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

A través de este espacio, solicito a la entidad bancaria que presta servicios en el municipio San Antonio de los Cobres que mejore el servicio, que disponga más cajeros automáticos en dicha sucursal, como así también lo extienda a las localidades Olacapato, Salar de Pocitos y Santa Rosa de los Pastos Grandes, en virtud de lo que se vive a diario por el gran movimiento comercial que existe hoy en día. La falta de reposición de dinero es lo que frecuentemente causa molestias a los usuarios, a esto hay que sumarle las inclemencias del tiempo, las bajas temperaturas que deben soportar al realizar las largas filas, tan es así que los vecinos muchas veces se retiran sin haber efectuado las operaciones deseadas.

Hago este pedido porque como todos sabrán —ya lo dije antes— en el municipio San Antonio de los Cobres como en todo el departamento Los Andes se está generando un gran movimiento comercial debido a la alta demanda de los sectores minero, turístico y, por ende, local.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda, que nuevamente se va a manifestar.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Una corrección. No me manifesté, simplemente hice referencia a las obras que eran parte del proyecto, realicé un detalle y a todos los diputados les interesó mucho, incluso varios me solicitaron el listado de obras de las que debe hacerse cargo el Gobierno Provincial, por lo tanto, me expresé en relación al proyecto que se estaba considerando en ese momento.

Ahora mi alocución es respecto a que se me aludió cuando consideramos el proyecto anterior, pero no me dieron la oportunidad de hacer un descargo porque un diputado habló de la situación del país, no sé qué análisis hará él o cuál hizo antes, porque nunca lo escuché manifestarse de ese tema. Se refirió a quienes defendemos la Presidencia de Milei y dijo que: 'la estamos pasando muy bien, que no somos conscientes de la situación del país'. Se ve que este legislador no me escuchó, porque yo dije: 'la situación que está pasando el país en materia social y económica es realmente muy delicada y que desde el Gobierno Nacional se está haciendo todo el esfuerzo posible para salir adelante' e ignora ese diputado –sin duda alguna– que en la última semana la inflación de alimentos y bebidas fue del 0%, algo que no se daba ¡hace 30 años! Reitero, ¡hace 30 años diputado que no se lograba eso!

También se preguntaba: '¿qué hizo Milei?!' En principio hay que explicar, hacer escuela y dar la batalla cultural. Está logrando el déficit fiscal cero, está equilibrando las cuentas, está saneando el Banco Central, está tratando de arreglar la macroeconomía y de desacelerar la inflación, que ésta –le explico a ese diputado– a los que más afecta es a los humildes. También quiero decirle a ese diputado que apoyaba seguramente –aunque no lo diga– a Sergio Tomás Massa, que el plan que tenía su candidato era ¡seguir con la 'maquinita'!, ¡llegar a la hiperinflación! Y ¿sabe cuál hubiese sido el resultado de la hiperinflación? Que el 95% de los argentinos se encuentre por debajo de la línea de pobreza. Por supuesto que estamos en una situación delicada y es por eso que se hacen los esfuerzos y se pide a las administraciones provinciales que también lo hagan, a pesar de que ese legislador lo ignora.

Otro tema que se mencionó –reitero, considero que no se puede estar construyendo un relato de la realidad inmediata o del pasado reciente, porque así nunca vamos a avanzar institucionalmente– en este recinto es que 'la Provincia no tiene Presupuesto', sin embargo, hubo una prórroga que se aprobó por mayoría acá y yo les dije en su momento –consta en la versión taquigráfica– que Jujuy, Tucumán, Catamarca –que no son muy distintos a nosotros– cuentan con su propio...

T.37 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...su propio presupuesto, pero Salta inexplicablemente, siendo que en 4 años consecutivos hizo gala de superávit fiscal, de que le sobraba la plata, la última ejecución presupuestaria fue por 10.000 millones de pesos, esto fue a costa de hospitales en pésimas condiciones, de centros de salud sin ningún tipo de profesional que esté a cargo, etcétera.

Hace unas semanas estuvimos en Tartagal, a las 7 de la mañana recorrí el hospital y ¿saben qué encontré? ¡2 filas, una que daba a una cuadra y otra a la otra cuadra! Hablé con la gente y ¿saben qué le decían? Que ese día no iba a atender el médico. ¡O sea, hacían 'cola' para que no los atienda el médico!

Después fui a la UNSa y pude hablar con especialistas respecto al famoso alteo del Dique El Limón, ¿saben de cuántos metros es la obra que hace años está anunciando y no puede terminar la Provincia? ¡Es un paredón de 2,10 metros! ¡Que no trae la solución! Si ustedes hablan con los expertos, que los hay muy buenos en la UNSa, en la universidad pública, pero no los consultan para evaluar qué tipo de obras y cómo se

deben hacer, les van a decir que ese alteo no va a solucionar el tema del agua en el departamento General San Martín, más precisamente en la ciudad de Tartagal y otras localidades.

Se habla de la situación del Gobierno Nacional respecto al presupuesto, ¿saben por qué no se podía tratar un presupuesto dejado por Sergio Tomás Massa? Porque era un presupuesto de relatos mágicos del plan de 'la maquinita'. Gabriel García Márquez, un escritor colombiano, autor –entre otras grandes novelas– de “Cien años de soledad”, relata a la perfección la historia latinoamericana, con el que ganó el Premio Nobel de Literatura, les recomiendo que lo lean, fue el creador del género literario: el realismo mágico. Y acá pareciera ser que tenemos el realismo, por un lado, pero más mágico que otra cosa y, por otro, la construcción del relato de que con un 'rebenque' se va a sacar adelante a la Provincia.

¡La Provincia se saca adelante con un plan económico y social que integre a todos los salteños; con un plan de Salud real, no sólo con una historia clínica; con soluciones concretas para los salteños y con una visión de hacia adónde se quiere llegar!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El 27 de junio es el Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas, por lo tanto, quiero enviarles un saludo genuino y un reconocimiento a todos los que se desempeñan en el rubro.

En ese sentido, voy a tomar la manifestación muy real del presidente de Industriales PYMES Argentinos, Daniel Rosato, quien se refirió al RIGI, un tema que ya pasó por Diputados, por el Senado y ahora vuelve a la Cámara Baja del Congreso de la Nación. ¿Por qué hablo del Congreso de la Nación? Porque allí se aprueban las leyes que regulan la actividad en todo el país, desde La Quiaca hasta Ushuaia. ¿Qué es el RIGI? Es nada más y nada menos que el Régimen de “Incentivo” –entre comillas– para Grandes Inversores en Argentina.

¿Qué dice Daniel Rosato, presidente de Industriales PYMES Argentinos? Convengamos que las PYMES son las generatrices de más del 70% de las fuentes genuinas de trabajo en Argentina. Entonces, ¿por qué opinan los industriales, las pequeñas y medianas empresas? Porque los afecta o no, porque entienden el RIGI o no, porque saben la implicancia que esto va a tener en ellas o la desconocen. Insisto en que esto va a generar un alto riesgo de pérdida de fuentes laborales, ya que cada PYME o industria que cierra implica cientos y miles de familias que se quedan sin sustento económico. Los pequeños...

T.38 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...Los pequeños y medianos empresarios, a quienes respeto con todo fundamento, hablaban de este Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, porque lo ven como una desventaja impositiva, competitiva, que no favorece a las PYMES argentinas, además muchos de nuestros recursos quedarán en manos extranjeras y cuando vengan a invertir esos 200 millones de dólares no van a preguntar si somos un país unitario o federal, si pactamos o no, ellos van a tener las puertas abiertas –porque les estamos dejando las puertas abiertas y con todo el derecho lo van a hacer– para poner su capital en nuestro país porque todas las condiciones les serán dadas. ¿Por qué lo digo? Porque tendrán el 25% de responsabilidad frente a las ganancias, 30 años de estabilidad impositiva, traerán los insumos al país sin pagar el

derecho a la importación, en definitiva, serán empresas que tendrán todas las autorizaciones porque nosotros –que somos parte del Estado– vamos a perder la potestad legislativa. ¿Esto qué significa? Que no van a tener reglas por encima, no se podrán establecer legislaciones porque quedaremos vedados para hacerlo, tanto diputados y senadores nacionales como provinciales.

La verdad es que esta exposición de las pequeñas y medianas empresas tiene mucha razonabilidad, porque a las grandes compañías se les va a computar el Impuesto al Cheque, habrá créditos fiscales para el pago del IVA, tendrán libre disponibilidad de divisas, arancel cero para los insumos –ya lo expresé– tanto para el capital como para el trabajo, y disponibilidad de sus ganancias de un 20% por 2 años, 40% por 3 años y a partir del 4° año el 100% es lo que se pueden llevar de Argentina.

Las preguntas que se hacen los pequeños y medianos industriales son: ¿En qué queda la Ley de Inversiones Extranjeras? ¿Dónde se ubica? ¿Se derogan con el RIGI las leyes, por ejemplo, la 22.208? Evidentemente pasa por encima de lo que establece dicha norma.

Tal es así que la Ley 22.208 –muy bien pensada– de Inversiones Extranjeras hace referencia a que los capitales extranjeros deben tener autorización del Poder Ejecutivo para manejar determinados puntos, por ejemplo: “a) Defensa y seguridad nacional; b) Prestación de servicios públicos postales, de electricidad, gas y telecomunicaciones; c) Radioemisoras, estaciones de televisión, diarios, revistas y editoriales; d) Energía; e) Educación; f) Entidades financieras y seguros...”. Y podemos seguir ahondando en el artículo 4° sobre los límites al capital extranjero, los cuales están pautados...

T.39 srp

(Cont. Sra. De Vita).-...están pautados en esta Ley 22.208 de Inversiones Extranjeras...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputada, por favor redondee el tema.

Sra. DE VITA.-...Entonces, señor presidente, ¿qué pasa con la Ley de Inversiones Extranjeras y qué va a suceder con el hecho de perder la potestad legislativa sobre estos inversores que traigan 200 millones de dólares o más? Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme respecto a un proyecto que presenté hace unos meses. La verdad es que estaba muy feliz, no por mí, sino por la gente. Quiero informarle a la comunidad que los diputados tenemos un cupo para incluir proyectos en el Acta de Labor Parlamentaria, nosotros podemos hacerlo cada 3 meses, el último que se trató fue en marzo y ahora, en junio.

Lo más emocionante fue ver el punto 8 del Acta de Labor Parlamentaria que refiere al proyecto de ley en el que propuse la creación del Foro de Investigación y Fiscalización del Desarrollo Minero. ¡Cómo no interesarme sobre este tema si soy representante de Rosario de Lerma, cuna de la minería! Y sí, ¡este rubro es un ‘boom’! Por lo tanto, necesitamos proteger a nuestra gente como a las empresas para que haya un buen desarrollo, pero para que éste se dé debe haber control, cosa que no existe.

Sabemos que hay organismos provinciales, por ejemplo, el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, según sus miembros no son los encargados de controlar, tampoco las Secretarías de Minería y Energía de la Provincia; de Industria,

Comercio y Empleo; de Recursos Hídricos ni REMSa. ¿Quién realiza los controles?! Los hace la Jueza del Juzgado de Minas. Les doy tarea para la casa: investiguen quién es la magistrada y qué relación tiene con el Gobierno Provincial.

Es decir que nadie está haciendo las verificaciones objetivas. En este caso con mi proyecto quiero promover la creación de este foro y que los miembros seamos los diputados y senadores de distintas fuerzas políticas para garantizar el control, porque tengo entendido que también en la Comisión de Auditoría que existe en esta Cámara todos son oficialistas y los miembros de la Comisión de Minería no permitieron que se trate esta iniciativa que tiene como espíritu garantizar la mano de obra local, es decir que las empresas mineras empleen a nuestra gente, que cumplan con la ley existente, que las regalías sean utilizadas y volcadas en obras públicas para los pueblos porque están explotando nuestra tierra, pero las que se llevan la 'torta' son las empresas, no estoy en contra de ellas, sino de la falta de control. Por supuesto que hay complicidad de los mandatarios del Estado.

A través de este proyecto tengo la sana intención de impulsar a los proveedores locales de las empresas mineras para que, por supuesto, generen trabajo, pero me da la impresión de que hay intereses personales y políticos. La palabra fiscalización y control ¡aterra! a nuestros gobernantes.

Repito, el espíritu de esta iniciativa es, sobre todo, resguardar a nuestra gente. Tenemos muchísimas quejas y sugerencias por parte de los ciudadanos y nadie las 'toma', claro que existe una Comisión de Minería, pero ¿qué está haciendo? ¿Les está dando respuestas a los vecinos? ¿Los salteños saben que existe esa Comisión? ¿Todos sus miembros son oficialistas o la conforman distintas fuerzas políticas?

Simplemente quería...

T.40 pjm

(Cont. Sra. Galleguillos).-...Simplemente quería dejar manifestado esto y decirles a los pobladores que voy a seguir luchando ya que no se le dio dictamen favorable a este proyecto, quedó en las comisiones; voy a seguir insistiendo porque esta iniciativa no es para mí, es para la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Nos enteramos que a partir del 27 de junio vuelve a subir el costo del peaje cuando es lamentable las condiciones en las que se encuentran nuestras rutas y no sólo me refiero a la 9/34, que atraviesa Metán y está en muy mal estado; por supuesto seguimos solicitando su reparación, que tanto la Dirección Nacional de Vialidad como Corredores Viales S.A. den cumplimiento al contrato que firmaron en su momento para el mantenimiento, sobre todo en el tramo comprendido entre San José de Metán y la Posta de Yatasto debido a que no ingresó para la refacción, sí el de Rosario de la Frontera hasta la Posta de Yatasto, cuando el peor recorrido es justamente de la Posta a San José de Metán, en especial la calle Tucumán porque es el primer acceso a la localidad.

Por lo expuesto, no me parecen pertinentes los aumentos, el que se realizó en el mes de abril ni el que se hará ahora, los justifican aludiendo al nivel inflacionario que hay en este momento en el país que hace que suba todavía más, pero las carreteras continúan en pésimas condiciones, tampoco se ve que haya mantenimiento de las banquinas, nuestras vidas corren peligro al circular por ellas, sobre todo la de los

trabajadores que la transitan a diario, incluso este fin de semana largo transitó mucha gente por ese tramo de la ruta y la realidad que es intransitable. Hoy nos vienen a decir que vuelve a aumentar el precio del peaje cuando no están realizando las refacciones ni los mantenimientos correspondientes.

Solicito a los legisladores nacionales que revean esta situación en el Congreso para que se dé cumplimiento a los contratos establecidos con la empresa Corredores Viales S.A. y la Dirección Nacional de Vialidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

En realidad no iba a manifestarme, pero cuando mencionaron a mi Tartagal, ahí estoy presente, médica de Tartagal. (*Levanta la mano para que todos en el recinto la vean*)

Agradezco al señor diputado que visitó el hospital de la localidad, deseaba que muchos lo conocieran. ¿Sabe qué, señor diputado? Coincido con usted (*se dirige al señor legislador Cornejo Avellaneda*) ya que son muchos los reclamos que realizaron al Ministerio de Salud Pública con respecto a que los médicos a veces suspenden su atención y los pacientes se quedan esperando. Para su conocimiento y el de varios, les quiero explicar que en la Provincia respecto a Salud tiene una cabeza que es el Ministerio de Salud Pública y en cada hospital contamos con gerentes que serían como los ministros en cada localidad; evidentemente muchos de ellos no actúan de acuerdo a las necesidades de la gente cuando están para eso; ya que si un médico suspende la atención en consultorio el gerente tendría que suplirlo y brindar ese servicio, por ello coincido con usted.

Lástima que no supe que iba a visitar el hospital, lo hubiese acompañado y aprovechaba para mostrarle su farmacia, para que usted vea que los medicamentos que vienen de Nación son prácticamente '0'; incluso lo habría llevado a conocer la casa de los pacientes que tienen enfermedades crónicas, desde cáncer o como la de mi pequeña paciente Valentina que posee una enfermedad rara y no está recibiendo los remedios del Estado Nacional. Eso debería anotarlo para acordarse.

Siguiendo con el tema Salud, el otro día me manifesté respecto a CONIN y lo hice con antecedentes porque conozco y los trabajé, la noticia dice: En Salta CONIN recibirá...?...

T.41 mmm

(Cont. Sra. Paredes).-... "...CONIN recibirá 1.500 kilos de leche y 752 el Centro Alcoba en Tartagal." A ver: cuando visito una casa, primero pido permiso para ingresar al domicilio; segundo, si considero que tiene que haber un cambio, alguna mejora o voy a aportar algo, debo preguntar a sus habitantes cómo se está trabajando sobre esa situación. Me llama la atención que a Salta, que es 'mi casa' y la de todos nosotros, venga un señor de afuera, se 'meta' con los 1.500 kilos de leche y ni siquiera a Salud –dicho por la licenciada Gabriela Dorigato, Secretaria de Medicina Social del Ministerio de Salud de Salta–, le dijo que el Centro Alcoba iba a recibir 752 kilos de leche. ¿Hablaron con APS –Atención Primaria de Salud– o con los agentes sanitarios? ¿A quiénes les van a dar la leche? ¿A qué tipo de desnutrido? ¿Agudo, crónico...? ¿A quién? ¡Entonces, aclaremos los tantos! En esto también hay fallas en cuanto a que cuando viene Nación hay que respetar y ponerse a dis-po-si-ción de las normas y de la Provincia.

Con respecto al tema de agua, la verdad es que así como se anunciaron tantas obras en Salta, les quiero comentar a mis pares y sobre todo al diputado que habló acerca de las obras de agua, que en General San Martín se están ejecutando 119, con una inversión de 13.546.246.975, las tengo enumeradas a todas, una por una, desde Salvador Mazza... Voy a resumir, permítame leer, señor presidente...

- Asentimiento.

Sra. PAREDES.-...56 pozos: 4 obras varias; 7 acueductos; 15 red cloacal; 23 red de agua; red de agua y cloacas, 5; plantas potabilizadoras, 5; nuevos pozos, 2; planta depuradora y tanque elevado... ¡¡Por su-pues-to que esto no soluciona el problema de General San Martín!! ¿Sabe qué señor diputado? ¡El departamento fue olvidado por décadas y décadas por todos los gobernadores anteriores! Voy a hacer visitas médicas, lo digo con orgullo, y también le aclaro que controlo personalmente las obras, veo si están hechas y qué nivel de avance tienen. ¡Me gustaría que vaya a conocer Tartagal, que es un sueño!

Con respecto al alteo del Dique El Limón, tal vez no nos dé la solución, pero es una ayuda; también debemos pensar en por qué no llamar a los organismos internacionales, a través de un proyecto de cooperación internacional, para que vengan expertos, ya que no todos somos sabios en diferentes temas...

Como dije, me hubiera gustado que cuando fue al hospital me avisara, porque lo habría acompañado a terreno, en donde están los problemas y sobre todo a su farmacia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles a mis pares que desde la semana pasada la Legislatura de Buenos Aires convirtió en ley una iniciativa sobre la reiterancia en las causas judiciales... ¡Es importantísimo!

¿A qué viene este tema? A que en esta Legislatura de Salta presenté un proyecto de ley donde se propone modificar el Código Procesal Penal para que se pueda aplicar la reiterancia... ¿Qué es ésta? Algo tan primordial como para que los delincuentes no se rían de la gente y no sigan haciendo de las suyas. Por ejemplo: un individuo que robó en una vivienda...

T.42 cpv

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...una vivienda, cayó preso y 'enseguidita' por la puerta giratoria salió y se fue a dormir a su casa, 'a dormir la macha a la casa', al día siguiente volvió a robar en otro lugar y volvió a la calle y se fue a la casa y así se matan de risa y pueden hasta 5, 10, 15 veces reiterar los delitos, ¿por qué? Porque la Justicia va en cámara lenta.

Entonces al modificar el Código Procesal Penal vamos a lograr que el ciudadano note la diferencia, que se va sacando a los delincuentes de las calles y pare el delito. De eso se trata el proyecto para aplicar la reiterancia en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Coincido con lo que dijo la diputada preopinante cuando se refirió al peaje. Es una vergüenza que al poco tiempo de haber aumentado su precio y no haber arreglado ni siquiera un bache en el trayecto Rosario de la Frontera – Metán, en realidad en el trayecto Rosario de la Frontera – Salta, tengan el descaro de subirlo nuevamente. Esa ruta no sólo se tornó intransitable sino también peligrosa, sobre todo en el tramo que ella mencionó, entre Metán y la Posta de Yatasto, que pone en riesgo la vida de las personas.

Por otra parte, voy a contestar lo que dijo un diputado recién. Cuando planteamos la realidad del país y tomamos una posición, creo que hay que hacerlo con datos certeros. Si vamos a decir que la realidad de ahora es mejor que la anterior, hay que demostrarlo con números. La Universidad Torcuato Di Tella fue reconocida por brindar las mejores estadísticas en los últimos 4 años. Ésta indica que en el primer semestre de este año el desempleo creció un 7,7%, si a esto le sumamos el 20% que ya veníamos arrastrando, estamos en el momento de mayor desempleo desde el año 2021, con lo cual creo que el diputado tendría que ponerse a leer y analizar lo que está diciendo. Hoy el 51,4% de los argentinos son pobres y de ese porcentaje 1 de cada 5 se encuentra bajo la línea de indigencia, es decir que no cubre ni siquiera las necesidades mínimas.

Reitero, este Presidente gobierna con el principio de la resolución de conflictos, el mismo que se utilizó en la España Franquista, donde no podías reclamar absolutamente nada, no sólo te quitaban los derechos de una determinada manera, sino que después te hacían creer que te daban mucho más, cuando en realidad lo que hacían era devolverte. Lo que ocurre es que los ponen en una circunstancia donde la negociación es muy desfavorable para el trabajador y cuando quiere reclamar por sus derechos, el Estado le dice: ‘te vas a quedar sin trabajo, no podés protestar, te vamos a meter preso, no podés salir a la calle’, entonces pasa el tiempo y el empleado se encuentra en otra situación, corre el riesgo de perder su trabajo por todas las amenazas que vino recibiendo y después le expresan: ‘no te voy a dejar sin trabajo’, y parece que le está dando algo cuando en realidad no le está dando nada, sino que tenía que haberlo mantenido y mejorado.

Los escuché a Batistuta y Abbondanzieri –y esto es público– decir que ‘la Argentina está mejor’ y por supuesto que van a tener esa opinión si prácticamente no viven aquí. Y este diputado no se tiene que enojar cuando yo le diga que le pregunte a un empleado de estación de servicio, a un policia, a una persona que necesita hacerse un trasplante o una operación para colocarse una prótesis cómo está la situación del país, a ver si le van a decir lo mismo o han perdido todas las esperanzas. Se está gobernando sólo para los ricos; espero que esta situación cambie.

Escuché a muchos jóvenes entusiasmados antes de las elecciones que decían: ‘si gana este Gobierno vamos a cobrar en dólares, vamos a poder cambiar nuestro vehículo’. Hace poco estuve en la Puna y escuchaba: ‘Milei dijo que vamos a cobrar en dólares’ y de esa manera los van llevando con mentiras, esto ya sucedió en los ’90. Cuando concluya su mandato va a terminar la mentira y no sólo eso, sino también la ilusión y lo poco que deje del país, si ustedes hacen un análisis este gabinete nacional está integrado por muchos de los que gobernaron en los ’90...

T.43 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-...en los ’90, prácticamente está media Rioja en él; pregúntenle a la gente de Tartagal que se quedó sin la posibilidad de seguir trabajando en YPF, en los yacimientos que se vendieron en ese momento, si continúan creyendo en que vamos a

cobrar en dólares. Al legislador de la Puna, le digo: Explíqueme a esos chicos ¡que eso es mentira!, ¡que nadie va a cobrar en dólares!, ¡que éstos se la están ‘llevando’!

Repito, esto sólo puede ser bueno para el que trabaja para los ricos o para los millonarios; jamás para los que más necesitan.

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Gustavo Bernardo Dantur y Guillermo Mario Durand Cornejo a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Gustavo Bernardo Dantur y Guillermo Mario Durand Cornejo, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 15’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados